

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//12.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 120 páginas [sic]

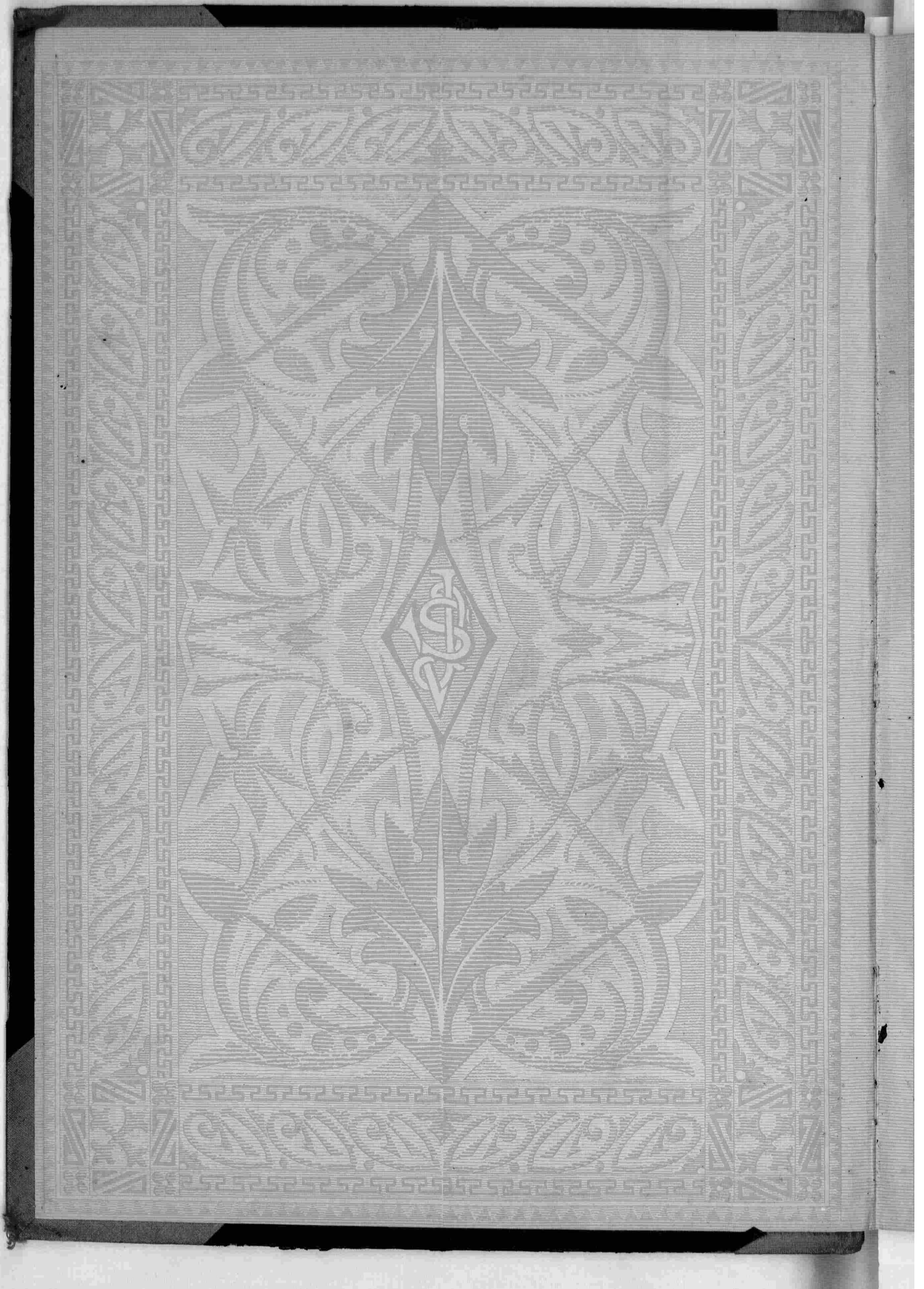
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

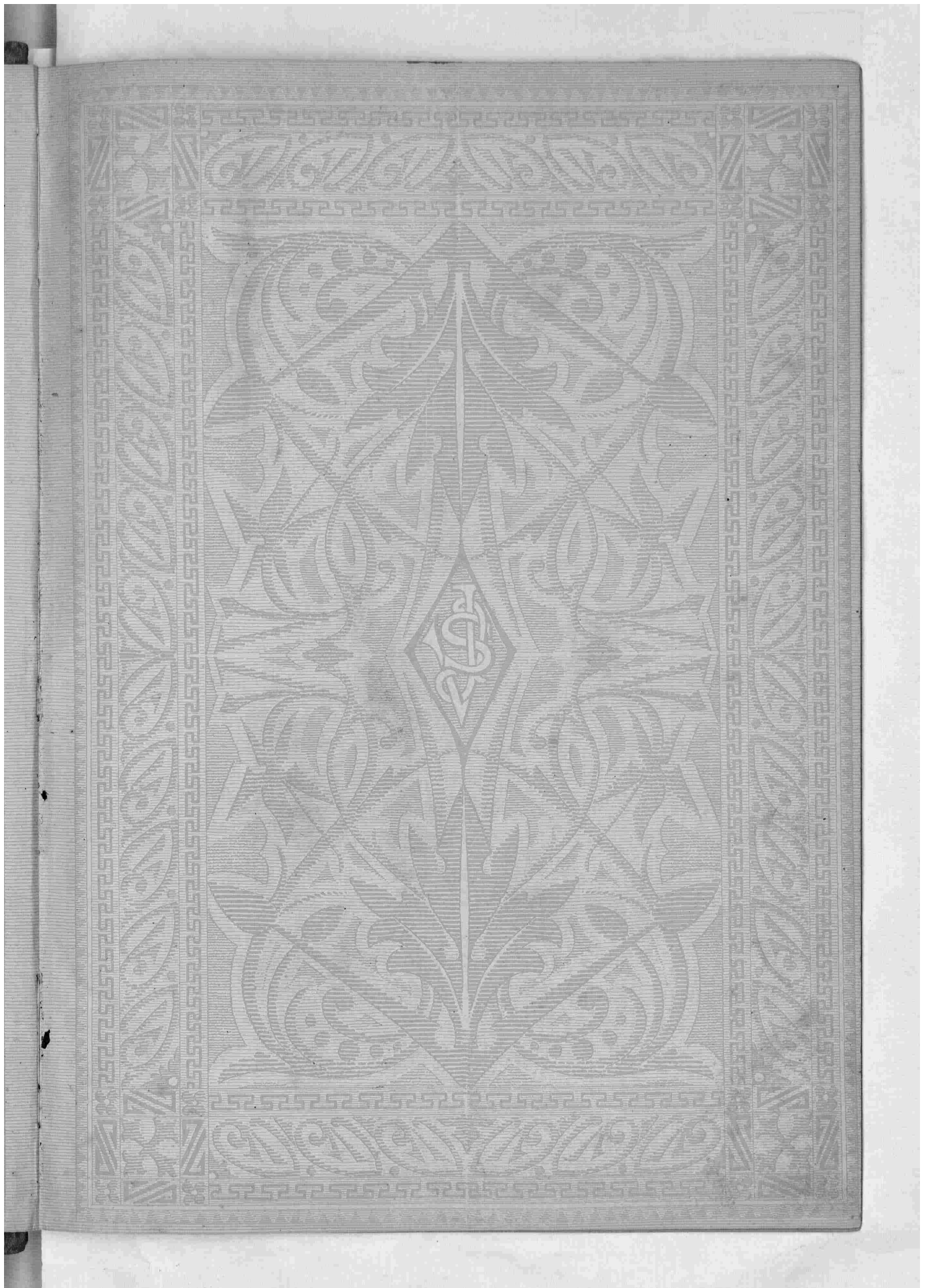
Ayuntamiento de Bienvenida

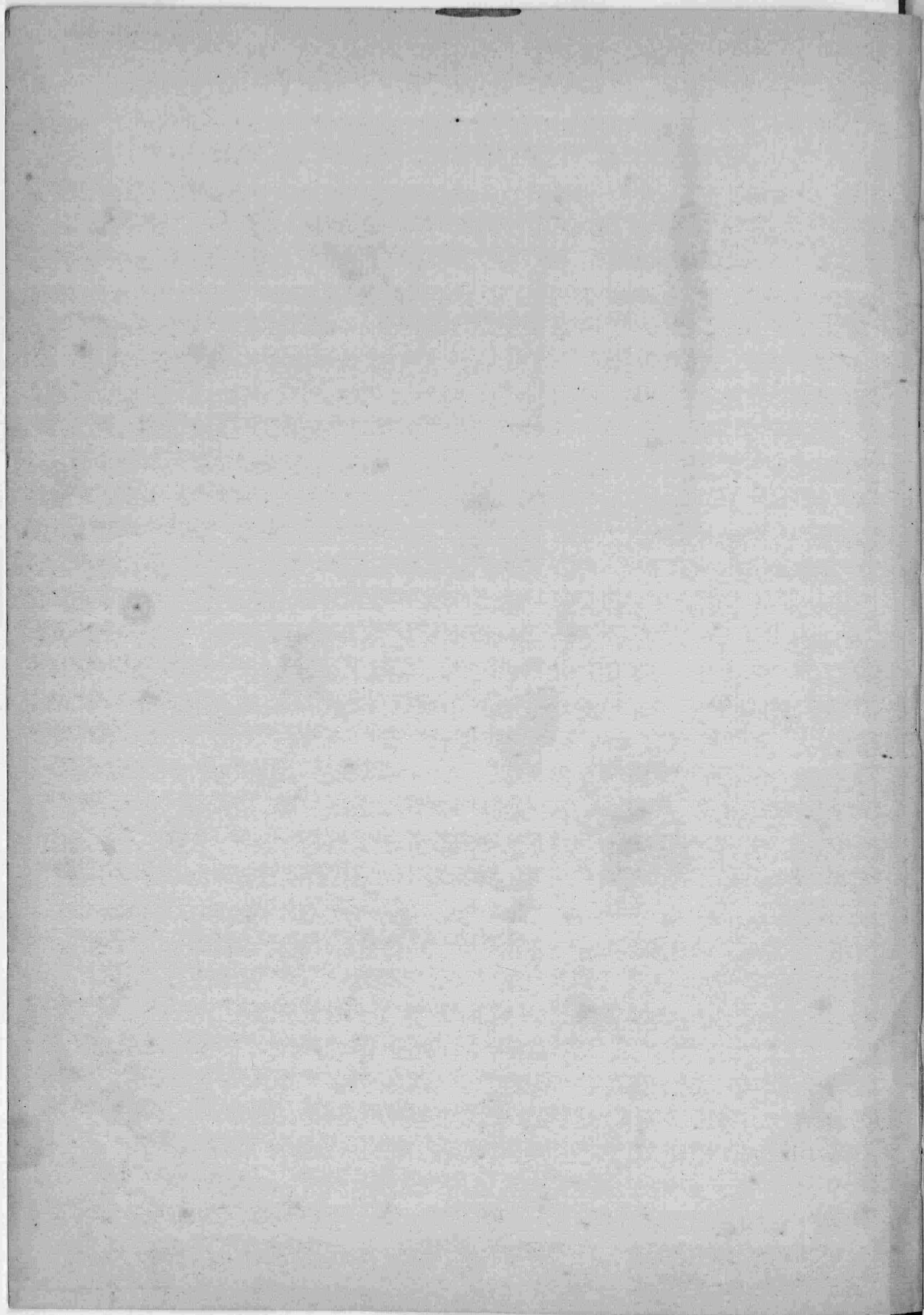
Libro
de
Sesiones

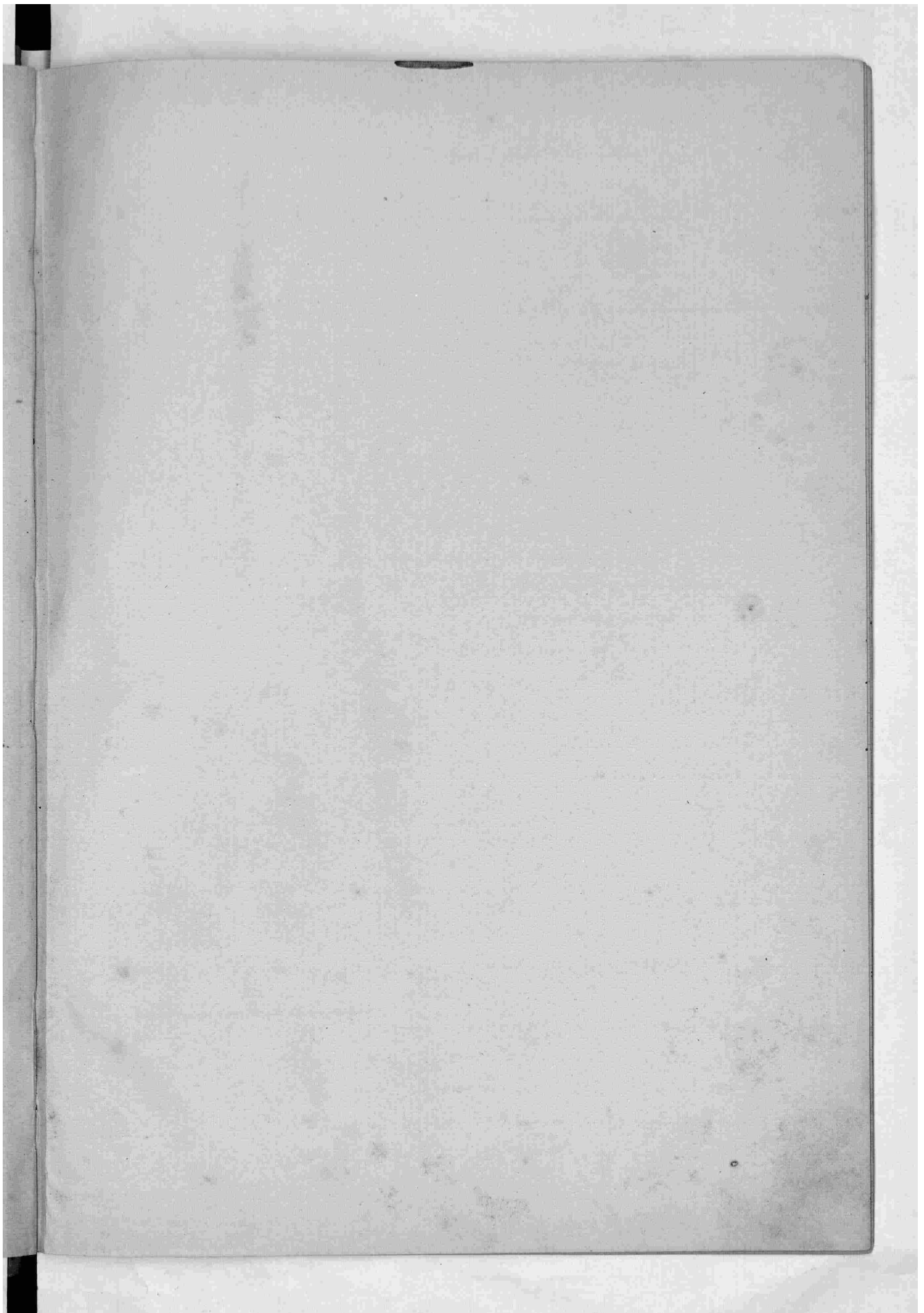
Empieza el 1.º de Abril de 1920

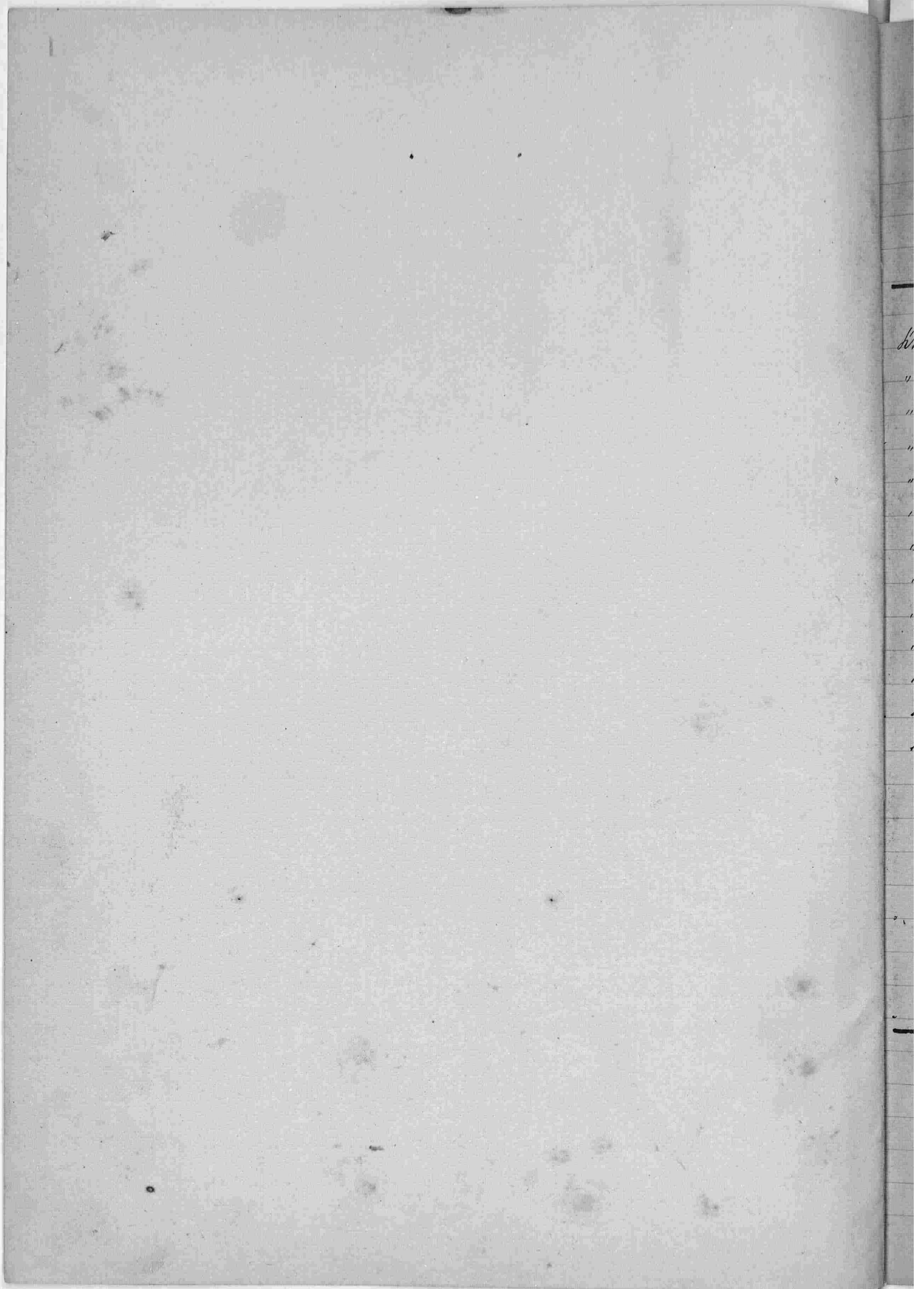
Termina el 27 de Marzo de 1922











Año económico de 1.920-21.

Libro de sesiones del Ayuntamiento de esta villa

Sesion inaugural de 1º de Abril de 1.920.

D. Juan Martín Eliso
 " Gaspar Turquemade 225.
 " Agustín Cortés 274.
 " Fernando Solman 231.
 " Joaquín Nuñez.
 " Nicolás Rueda
 " Marcelino Olivera.
 " José Nuñez Gualta.
 " Gabriel Parquer.
 " José Olaverri Irujo
 " José Reina Esteban 237.
 " José W de Mondragón 274.
 " Joaquín C de Vaca 230.

Primera parte

En la villa de Bimbarida a primeros de Abril de mil novecientos veinte siendo las once de la mañana se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde D. Juan Martín Eliso con asistencia de los Concejales que cesan y los que deben continuar en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio que al margen se anotan con el fin de dar posesión a los Regidores recientemente y proceder a la sustitución del actual Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos cortésmente los Señores Concejales electos y proclamados en doce de Febrero anterior que también se anotan al margen con el número de escaños que obtuvieron, cuyas credenciales tenían presentadas oportunamente en Secretaría.

Citando presente todos los Señores que han de componer la nueva Corporación el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente Regidores y les dio posesión en sus cargos de Concejales abandonando la jurisdicción y sus puestos los señores después de una cordial despedida de los que





les recomendaron y de los que fueron sus compañeros dándose por terminada esta primera parte que firman los concurridos de que colóquio.

José Herrera	Marcelino Medina
Joaquín Cruz	Nicolai Prodela
Gabriel Varquer	José Nuñez
Cristóbal Jaraquemada	José Luque
Fernando Esteban	Tomás de Mondragón
Joaquín Cateja de Vaca	Agustino Cortés
	Mamul de la Cruz

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento en la presidencia interina de D. Joaquín Nuñez Varquer concejal de mayor edad entre los elegidos por el artículo veintinueve se procedió a la elección de Alcalde presidente y como dispusieron los artículos 54 y 55 de la Ley municipal fueron depositadas en la urna preparada al efecto las candidaturas que por su orden entregaron los presentes y practicada el escrutinio produjo el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente

Don Cristóbal Jaraquemada y Solís - Once votos
Una papelita en blanco, resultando elegido



definitivamente por renuncia absoluta, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo, dando las gracias a sus compañeros por la distincion con que lo honraban.

Empleada por el unanime orden y como por uno se procedio a la eleccion de los dos Tenientes de Alcalde, que segun la escala del articulo 35 de la citada Ley corresponden a este Ayuntamiento y terminada la votacion dio el siguiente resultado:

Para Comisate primero.

D. Agustin Cortes Ortega por once votos y unos propieta en blanco

Para Comisate Segundo

D. Joaquin Nunez Parquez por igual numero de sufragios los cuales fueron proclamados en el acto pasando a ocupar sus respectivos cargos, recibiendo las insignias de sus cargos.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que dispone el articulo 56 de la Ley organiza el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Fernando Esteban Camarero para el cargo de Receptor Sindico y para suplente del mismo a D. Nicolas Rodela Ortiz.

Debiendo señalarse el orden numerico de los Concejales para que cada uno ocupe su puesto y pueda asistir al que le preceda en los cargos que tengan conforme a la R.O. de 27 de Junio de 1872 quedaron senalados en la siguiente forma:

- Requidor 1.º D. Nicolas Rodela Ortiz.
- " 2.º " Mercedes Olvera Padron
- " 3.º " Jose Leon Castillo.
- " 4.º " Gabriel Parquez Regaña
- " 5.º " Jose Olvera Suarez.
- " 6.º " Jose Juan Esteban.
- " 7.º " Jose L. de Mondragon Valle
- " 8.º " Joaquin C. de Vaca Bara

Y por ultimo acordaron los Señores concurrentes que las sesiones ordinarias se ce-

[Handwritten flourish or signature]



Abren todas las sesiones en las obras de las obras.
Hallandose constituido definitivamente el Ayuntamiento
el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron todos
los concejales de que yo el Secretario certifico = lobosmas-
pado = Jose = Castillo = salen. -

Asistió el teniente de alcalde
Jose Suarez

Jose Plaza

Juan Vargas Jose Maria
Castillo

Joaquin Vazquez Hilario Rodela

Fernando Esteban Jose N. de Mondragon

Manuel de la Cruz

Joaquin Cabeza de Vaca Agustin Cortis

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de 4 de Abril de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en las
salas consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Manuel D. Quintanilla Teniente de Alcalde
y asistencia de todos los Sres. Concejales que
concurrieron y al margen se anotan y abierto
el acto fue leida y aprobada el acta de
la anterior.

Acto seguido y en cumplimiento a lo
que dispone el articulo treinta de la ley



municipal, el Ayuntamiento acordó fijar el número de
Comisarios por turnos que a continuación se detallan.

Hacienda y policía urbana y rural.

Presidente, Sr. Alcalde D. Cristóbal Torquemada.

Vocales: D. José Luna Esteban y D. José Muñoz Secany.

Contribuciones impuestos y arbitrios.

Presidente, Sr. Teniente D. Agustín Cortés Intorago.

Vocales: D. Marcelino Olvera Pabon y D. José Muñoz Castilla.

Beneficencia y Sanidad.

Presidente, Sr. Teniente D. Joaquín Rincón Márquez.

Vocales: D. Nicolás Podela Ortiz y D. Gabriel Márquez Riquena.

Institución pública, positos y mercados.

Presidente, Sr. Teniente D. Fernando Esteban Guerra.

Vocales: D. José V. de Montañón y D. Joaquín C. de Pasa.

Personal.

11 También acordó la Corporación admitir las dimi-
siones que hacen de sus cargos de Oficiales de Se-
cretaría D. Alfonso Aguado Cañón y D. Antonio Cortés Pardo.

Ed.

11 En vista de hallarse vacante la plaza de oficial
primero de Secretaría el Ayuntamiento acordó nom-
brar para dicho cargo en concepto de interino a
D. Luis González del Castillo a quien se haya a bor-
de este nombramiento por medio de oficio previniéndole
confeccionar a posesionarse en forma.

Ed.

11 Igualmente y resultando vacante el cargo de
embiente de esta Secretaría el Ayuntamiento
acordó nombrar interinamente para el mis-
mo a D. Rafael Bura García a quien se co-
municará esta designación en forma legal
para los efectos correspondientes.

Confirmación Por unanimidad acordó la Corporación con-
firmar en sus cargos a los empleados segui-
entes: Secretario del Ayuntamiento D. Manuel
de la Torre Alvarillo; Aguacil Domingo Almagro
García; Comedor del Pely José García Riquena

Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra
 Sáenz; Idem en Madrid D. Juan Viza Sarrthou; Profesora
 en partes D.ª María Sandoval Duran; Cirujano me-
 nor Patronador Aurelio Gutierrez Hartinez y Sepulveda
 yro Sebastian Paeis Hartinez.

Designacion de secciones } Acto seguido el Sr. Presidente manifiesto a
 para el sorteo de asociados } la Comision que en cumplimiento a
 lo prevenido en los artículos sesenta y seis y sesenta
 y siete de la Ley municipal que trata de la for-
 macion de secciones para la renouacion de la
 Junta municipal, acordandose hacerle avis y
 queriendo que a este Ayuntamiento corresponden
 en totalidad dos Concejales y para la designa-
 cion de Vocales asociados no puede hacerse
 por clases por ser uniforme el concepto censo-
 tributario de los habitantes y ser por de ra-
 mas industriales cuya importancia asi-
 ge la formacion de secciones especiales; la
 division para los efectos de lo que se trata
 a tenor de lo preceptuado en la regla pri-
 mera de referido artículo sesenta y seis no puede
 ser menor en ningun caso de la tercera parte
 de los Concejales, debiendo tener lugar la dis-
 tribucion por calles conforme al dispuesto en
 la regla tercera de referido artículo y como que
 ya que son dos los distritos municipales en
 que el termino está dividido, lo mas conve-
 niente y ajustado a la Ley es que cada
 uno lo formen dos secciones aproximada-
 mente iguales. El Ayuntamiento despues de
 cumplida discusion acordó por unanimidad.

1.º Que para la designacion de Vocales asocia-
 dos de que queda hecho mención se divi-
 de este termino municipal en cuatro

sucesivos; dos correspondientes al primer distrito y las mismas al segundo en la siguiente forma: Distrito primero Sesión primera, las calles Herrera, Eugenio Selva, Santa Ana, Carrera, Concepción del Palomar y Navarra. Sesión segunda comprendida de las calles Montemayor, Sevilla, Calvario e Gloria. Segundo Distrito - Sesión primera Calles Nueva, Alvarado, Agua, Vergara, J. Muñoz Chaves y Urquiza. y la Sesión segunda, Nueva, Montemayor, Cabero, Pentada, Inmaculada Concepción, Cuarta y Mercedes. Especialmente acordó la Corporación que conforme a la distribución anterior se proceda a formar las lotes de los que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta y que el resultado de estas operaciones se haga público a los efectos que determina el citado artículo veinte y siete En no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico. -



Carlos Paraquevada Agustín Cortés
 Fernando Cortés Joaquín Cabeza de Vaca
 José Álvarez José V. de Mondragón
 Manuel Viquez Gabriel Vargas
 Joaquín Nicolás Rodela
 José Suardi Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de 11 de Abril de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en el local y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Parraquemada y Solis y asistencia de los Sres. Concejales que concurren y al margen se expresan y dada que fue la lectura de las actas quedo aprobada.

Seguidamente por parte del Secretario se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares recibidas en los Boletines Oficiales recibidos y el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir mandatos en ellas se previene. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman sus concejales de que certifica



Cristobal Parraquemada

Antonio Cortes Fernando Arcebar

José María José de Mondragón

Manuel Chorro José Luna

José María

Joaquín Rodríguez Gabriel Vargues

Nicolás Rodas Manuel del Valle

Sesion extraordinaria de 15 de Abril de 1920

En la villa de Bienvenida a quince

de Mil de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jarquecunada y Solís se reunieron en las Salas capitulares los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar reunion pública extraordinaria para que fueron citados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año economico de mil novecientos veinte a veintitres en virtud de lo dispuesto en el capitulo tercero de la Ley organica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha cinco del corriente requerisita del expediente respectivo, y por medio de pregon y toque de campana desde las ocho de esta mañana se declaró abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes que concurren.

En su virtud se dió lectura del preitado capitulo, lo tenor de la Ley municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que mas ocupan, cuyas listas se encontraron con formas con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia fueron introducidas en bolas, tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniendose el resultado que a continuacion se detalla:

Districto 1.º

Sesion 1.ª

D. Ciriaco Estava Rey.
 " Eusebio Olvera Colano
 " Rafael Diaz Ortiz.

Distrito 1.º

Sesion 2.ª

- D. Rafael Varquez Gonzalez.
- " Rafael Gonzalez Olivera
- " Antonio Ramos Nieren.

Distrito 2.º

Sesion 1.ª

- D. Salvador Ortega Galan.
- " Gabriel Rey de la Pera.
- " Feliciano Rubio Ortiz.

Distrito 3.º

Sesion 2.ª

- D. Juan Suarez Varquez.
- " Juan Galan Saenz.
- " Modesto Barroso Berca.

Cuyo total en numero de doce asociados es el correspondiente al de Concejales de que se compone esta Corporacion segun la escala del art. treinta y cinco de la ley municipal los cuales quedan nombrados con sujecion a la misma. En su virtud acordó el Ayuntamiento que publique el resultado de esta sesion en la forma ordinaria comunicandose oficialmente los nombramientos a los agraciados, dandose por terminada la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Acta de la sesion

Agustin Cortis	Fernando Esteban
José Alava	José V de Mondragon
Marciano Oliva	José Luis
Joaquín Cruz	José Ramos
Gabriel Varquez	Friedrich Rodela
	Manuel del Valle

Dim
ms

PC
Me

Pa
de

Señon ordinaria de 18 de Abril de 1920.

Abierta la señalada para el día de hoy en el sitio y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Crisóbal Savaquerrada y Solís y asistencia de los dos Concejales que enoraban y tal margen se acordó y dada lectura de las dos anteriores fueron aprobadas.

Dimision del Mayordomo de la Herencia

Dada cuenta de la dimision que del cargo de Mayordomo de Nuestra Señora de los Milagros hace D. Juan Martin Silico y en su virtud el Ayuntamiento acordó admitirla cuyo acuerdo se le comunicará en forma significándole quedar ratificados por el celo y diligencia con que lo ha desempeñado.

Combramiento de Mayordomo.

En vista de la vacante que produce la dimision del Mayordomo de Nuestra Señora de los Milagros el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar para dicho cargo al vecino D. Antonio Martin Dominguez en quien concurren las circunstancias que requieren el buen desempeño de un cometido y para que lo auxiliara en sus trabajos, facultan a la presidencia para que del seno de la Corporacion nombre (designa) dos Concejales con tal caracter, comunicándole este acuerdo para que desde luego se haga cargo de vacante con responsabilidad conseruar como tal Mayordomo.

Modificacion de horas de sesiones

Tambien acordó la Corporacion que conseruando sanar los dias que vienen señalados para la celebracion de las sesiones ordinarias que estas tengan lugar todos los sabados y horas de las veinte, cuyo acuerdo se hará publico por medio de edicto que se fijara en el sitio de costumbre y en las puertas de las



Órdenes municipales como dispone el artículo noventa y uno de la ley.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que certifico = entreparenteis = designe = no vale =

Cristóbal Paraqueumada

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Jose V. de Mondragón Marcelino Jimeno
Jose Luna Esteban Nicolás Rodela

Jabriel Varquez José Muñoz
Castillo

Joaquín Vivero Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1920.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paraqueumada y Solís y asistencia de los Sres. Concejales que asistieron y el margen se espere y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Consumos. Dada cuenta de la recaudación de consumos cuyos ingresos no guardan armonía con las cantidades pendientes de co-

bro y reconocida por todos la necesidad de activar la recaudación en cuanto lo permitieren las circunstancias actuales, la Corporación acordó por unanimidad conceder a su presidente cuantas facultades requiriere el deceso, para que, organizase la forma de cobranza reclamando, si lo estimo necesario el Agente Ejecutivo que por la vía de apremio haya de introducir el sequediente oportuno.

Posito.

Tambien se dio cuenta de las repetidas comunicaciones que se reciben de la Sesion Provincial reclamando balances mensuales y listas de arqueo, eni como una encuesta general de los descubiertos que resulten, legítimamente hasta treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos diecinueve y segun los antecedentes examinados el Posito de esta poblacion tiene paralizadas sus operaciones desde mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis sin que cuente en su caja cantidad alguna; hecho comprobado por las diversas visitas hechas por delegados especiales.

Abierta discusion sobre el particular, reconocieron los Sres. Concejales que los trabajos mensuales que vienen supadiandose por estas oficinas no dan otro resultado que aumentar sin fin practico los costos que pesan sobre las mismas, pendientes, algunos de verdadera importancia, por falta de personal competente; y el triple de expeditivo de situacion del Capital que reclama en su comunicacion de quince del actual requiere la ocupacion de empleados con que no cuenta el Ayuntamiento aun cuando realice los mayores sacrificios y en su consecuencia acordaron por unanimidad solicitar de la Delegacion Regia por conducto de la Sesion provincial se releve a esta Corporacion de los trabajos mencionados mientras permanecian paralizadas como hasta hoy

Las operaciones del Establecimiento.

Impresarios. // Tambien acuerda la Corporacion que del capitulo de impresarios del presupuesto conviene se giren a favor del Depositario diecinueve pesetas y noventa centimos que han importado cuatro y seis reales importantes tres mil novecientas pesetas para imprimir en la Hacienda y Diputacion provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que certifico.



Manuel Paragurumunda Agustín Cortés

José María José N. de Mondragón

Manuel Olivas José María
Castilla

Joaquín Sanz Nicolás Rodula

José Luna Joaquín Cabeza de Vaca

Fernando Esteban Manuel delatorre

Sesion ordinaria de 1.º de Mayo de 1.920.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que se acordó señalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eufrasio Torroque, anada y Solís y asistencia de los tres Concejales que se encargan y al anar en se suscriben y dada que fue lectura de

la anterior queda aprobada.

Comandante de Quintas.

Comenzando en cuenta que el día siete del mes actual ha de comparecer ante la Comisión mixta de reclutamiento el Comandante que se nombra con las quintas y documentos necesarios para dicho acto el Agente Encargado sumando lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la siguiente ley de quintas designo para dicho cargo al Concejal D. Marcelino Olvera Padron, abonandole cien pesetas por los gastos y perjuicios que le produzca la comision.

Socorros a los moros.

Igualmente acordó la Corporación que con cargo al presupuesto corriente se abonen por el depositario real de pesetas de socorro a cada uno de los años comprendidos en el art.º ciento veintiseis de la ley de quintas.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los conserentes de que certifico =

entres para quemada Agustín Cortés

José Olvera

Jabrit Vaque

José María Carillo

Josquin Cruz

José Luis Esteban

Manuel Silvestre

Marcelino Olvera

Fernando Esteban

Sesion ordinaria de 8 de Mayo de 1920.

Abierta la ordinaria del día de hoy a las hora y rito que vienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paraquemada y Solís y asistencia de los dos Concejales que.



revisar y al margen se expresan y abierto el acto dice lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento adopto por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Compras. 1) Que con cargo al capítulo de imprentas se giren a favor del Diputado quince pesetas cuarenta y tres centimos que se han pagado a la Diputación provincial por un ingreso de contingente.
- Id. 1) Que igualmente se giren del mismo capítulo doscientas setenta pesetas ochenta centimos pagadas a D. Rafael Bora por trabajos extraordinarios hechos en la Secretaría del Ayuntamiento, cuya suma no fue de formalizarse en su ejercicio por falta de consignación en el presupuesto.
- Id. 1) Que se libren a favor del mismo funcionario y de igual capítulo once, diez pesetas que se han pagado, mas de las consignadas, al Sr. Contrata por la afición de la colección metéorica del Ayuntamiento.
- Obras publicas. 1) Que con cargo al Capítulo este artículo cuarto se giren a favor de igual funcionario treinta y cinco pesetas cincuenta centimos gastadas en jornales para el arreglo de una Alcantarilla del camino de canal de Fuente de Santos.
- Estadística de Viviendas. Dada cuenta de la ley de 3 de Abril de 1.900 art. 1.º y de la R. O. de 18 de Febrero anterior y extractos de este Gobierno Civil de 21 de Febrero y 11 del actual referentes a los trabajos preliminares del censo de población que ha de efectuarse en la noche del 31 de Diciembre al 1.º de Enero proximos, por las que se dispone la estadística de viviendas edificios y albergues del termino así como la rotulación de las calles y plazas y la numeración de edificios y albergues que ya la tengan establecidas y enterada la Corporación acuerdo por

encarimidad: Des donde luego se proceda a complementar las disposiciones citadas para llevar a cabo las relaciones que han de remitirse al Cefe de estadística de la provincia, enviándose al Sr. Alcalde para la designación y pago del personal ajeno a las oficinas que requiera el mas exacto cumplimiento de lo mandado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los concejales de que certifico.

Cristóbal Torquemada Agustín Cortés

Fernando Urtiza José X de Mondragón

José Luna Joaquín Bateza y Vaca

Joaquín Cruz Nicolás Rodela

Salvador Vargues Manuel del Salto

Sesión ordinaria de 15 de Mayo de 1920.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Torquemada y Solís y asistencia de los Sres. Concejales que comparecen y al margen se expresan y toda que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Nombramiento de
Agente Ejecutivo

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad: nombrar en concepto de Agente Ejecutivo al vecino de Arroyo Viejo Antonio Lopez Ramirez a quien se lea saber este nombramiento por medio de oficio con el fin de que haga efectivos por la vía de apremio los descubiertos de consumos que existen hasta la terminación del expediente.



Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que forman los concurrentes de que consto

Cristobal Torquemada

Agustin Cortés

Fernando Esteban

José V. de Mondragón

José Luna

Joaquín Estay

Nicolás Rodela

José Alcazar

Manuel del Real

Sesion ordinaria de 22 de Mayo de 1920.

Abierta la ordinaria convocada para este
dia y hora en las salas capitulares bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada
y Solis y asistencia de los Sres. Concejales que
asistieron y marginaron se expusieron y leida que fue el
acta de la anterior, quedo aprobada.

Giro de fondos a
Badajoz

Seguidamente acordó la Corporacion: que
de la recaudacion verificada hasta la fecha
se remitan dos mil pesetas al Agente del
Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Sierra
para que ingrese en la Hacienda o cuenta del
aypo para el Gasto de consumos mil pesetas
y otras mil a cuenta de contingente provin-
cial girando de imprentas, las diez pesetas
y veinte centimos que importa el giro.

Como habiendo mas asuntos de que tratar.



se cuenta la reunion que firmaron los concurrentes de que certifico
cristobal paraqumada

Fernando Esteban

Agustin Cortes

Jose V. de Mondragon

Jose Luna

Joasmi

Nicola Rodela

Lori Herrera

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1920.

Abierta la ordinario de hoy en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Paraqumada y Solis y asistencia de los Señores Concejales que asistieron y al momento se expusieron y dada lectura de la orden que quedó aprobada.

Impuestos. Acto seguido acordó el Ayuntamiento: que del monto de impresiones se pague a favor del Departamento setenta y cinco pesos que se han pagado al Medico Comunal del partido D. Felix Capote por las dos ultimas autopsias practicadas por orden del Jefe de la Construccion

Requis.

Seguidamente debe cuenta por mi el Secretario de la superior orden de la Excmo. Comision mixta de reclutamiento de la provincia febra sanitaria del actual representante al mero minimo dos del actual reemplazo Luis Pala-sio Gonzalez. Informada la Corporacion, de que dicho mero alijo en el acto de la clasificacion y declaracion de soldado, omitirle la suspension del art. 89 de la ley habiendo intervenido seguidamente en que

se acreditaba el ignorado paradero del padre del menor en el que informaron favorablemente si se pudiesen los tres Censo Pocos y Juez municipal, cuyo expediente fue presentado ante aquella Corporacion por el Comisionado que asistió al juicio de esencias, la que resolvió el expediente de pobreza que se le remitió en 23 de Mayo anterior con oficio n.º 198, y Remiendo en cuenta la Corporacion las circunstancias del caso que se ventila y confiere a la opinion del Regidor Sindico acordado declararle exento del servicio militar como comprendido en el caso y artículo citados, y que se remita certificacion de este particular a la Autoridad que la reclama. -

Posito

Igualmente informere a la Corporacion de que la jurisdiccion interpretada en el acuerdo de veinticuatro de Abril ultimo y creyendo interpretar un pensamiento, ya que expresamente no se consignó en el acta habia sucedido al Excmo Sr Comandante Regio de Puertos por conducto de la Sesion provincial, una comunicacion sin embargo de que atendiendo a las razones expuestas en la misma adoptara una decision sumaria a suprimir el establecimiento y elevar a este Resguardo y empleos del trabajo que representa la sustancia ficticia del mismo, cuyo decreto acordado con la certificacion que le acompaña para que la peticion se haga en forma de solicitud en nombre y por acuerdo del Ayuntamiento

Obiata decision sobre extremo de tanta importancia, por unanimidad reconocieron que la jurisdiccion habia interpretado fielmente la opinion de los Concejales y la del secretario en general y en consecuencia le autorizaron para que en su nombre y representacion

gestione la supresion de este punto desapareciendo con ellas
gastos y obligaciones que no reportan beneficio alguno
al accionario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los concejales de que
certifico.



Cristobal Faracuenuedo Agustín Cortés

Fernando Esteban José V. de Mondragón

José Lusa Joaquín V. M.

José María Nicolás Rodela

Manuel del Valle

Sesion ordinaria de 5 de Junio de 1920.

Abierta la sesion para este dia en el sitio
y hora que vienen de costumbre bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cristobal Faracuenuedo y Solez
y asistencia de los Concejales que suscriben y al
momento se expusieron y dada lectura de la acta
fue aprobada.

Pago de atrasos

a la Electro-hermenia

En este momento el Sr. Presidente manifestó: que
figurando en la orden del dia un asunto rela-
cionado con la fabrica electro-hermenia instan-
cia que no debia intervenir en el por cuya
razon abandonaba el salon municipal se dis-
cutiera y votara, como asi lo hizo, quedando
la decision del acuerdo a cargo del primero
Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Cortés.

Seguidamente por dicho Sr. se supuso: Por
segun le habia manifestado uno de los So-

cos de dicha fabrica habian pagado a la Hacienda mil cuatrocientas pesetas por multa sobre la cantidad que el Ayuntamiento es adeudado del diez por ciento del fluido electrico gastado en el alumbrado publico durante el segundo semestre de mil novecientos diecisiete y los dos años siguientes, en cuyo caso se comprende el diez por ciento de referencia. Exidas a la vista los antecedentes necesarios se comprueba en ellos que la liquidacion solo ha venido pagando el importe liquido del contrato quedando en descubierto el impuesto de referencia aun cuando aparecen consignadas en los presupuestos cantidad suficiente para ello, y en su virtud despues de breve y razonada discusion acordaron: Para reabrir a los Sres Lobato Valle y Solano dueños de dicha fabrica mil ciento veinte pesetas quedando saldada la reclamacion de que se trata.

Instruccion publica.

En este momento y ocupada de nuevo la presidencia por el Sr. D. Cristobal Fernandez de Alencar acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el contrato hecho por dicho Sr en union del Regidor Sindico de la parte de cara por parte de D. Juan y D.ª Maria Vila para instalar en ella los dos locales para escuelas de niñas y habitacion de los Señores D. Fernando Alencar y D.ª Emilia Ruiz.

Una habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concejales de que certifico



Manuel...

Cristobal Fernandez de Alencar

Joaquin...

Nicolas Rodera

José María...

Agustin Cortés

Fernando Esteban

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria de 18 de Junio de 1920.

Abierta la sesion ordinaria de este dia en el sitio y hora que se tiene de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Saraguremunda y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se acuerda y dada el acta de la sesion fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los periodicos oficiales y el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplimiento en ellas se previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Cristobal Saraguremunda Agustín Cordero

Joaquín Vique Nicolás Rodilla

Fernando Esteban José Maza

Marcelino

Manuel del Solar

Sesion ordinaria de 19 de Junio de 1920.

Abierta la sesion ordinaria usual para el dia en el sitio y hora que viene usualmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Saraguremunda y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se expresan y dada que fue lectura de las actas que quedo aprobada.

Despues lectura de las Reales Ordenes, circulares y correspondencia oficial recuada y el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplimiento en ellas se previene.

No habiendo mas asuntos de que tratar



se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de
que certifico.

Cristóbal Paraguemada

Agustín Cortés

Joaquín Nicolás Rodela

Fernando Esteban

José Pérez

José Luao

Manuel

Manuel de la H.

Sesión ordinaria de 26 de Junio de 1920.

Abierta la ordinaria de este día en las salas
Capitulares a la hora que viene señalada bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Para-
guemada Solís y asistencia de los Concejales que
concurrieron y al margen se anotan y habiéndose
se dio lectura del acta anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Fuentes públicas.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó:
que el agua de la fuente de la Plaza,
de las que se usaba la mayor parte del
vecindario, se había agotado de tal
manera que de continuar parando por
causar un conflicto y para evitarlo en su
visto lo permitieron las circunstancias, lo refe-
ría a la Corporación para el acuerdo que
pueda. Abierta discusión sobre el particular
conviniere en lo siguiente: Designar una comi-

con comparencia de los Concejales D. Nicolas Rodela, D. José Luna
D. Fernando Esteban y el Sr. Presidente para que estudiara
la obra necesaria y presupuesto que requiera la misma
dando cuenta a la Corporacion para el acuerdo que pro-
ceda.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

~~Esteban para quemado~~

~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
José Luna Agustín Cortés
 José Herrera
 Fernando Esteban
Nicolas Rodela Joaquín Estrada

~~Manuel del Real~~

Sesion ordinaria de 3 de Julio de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en el sa-
lon de Sesiones y hora que viene señalada
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vic-
tebal Torraquemada y Salis y asistencia de
los Señores Concejales que asistieron y sal
margin es emitida y habiendose dado
por mi el Secretario del Ayuntamiento
de orden del Sr. Alcalde la hora de las actas
quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y Carre-
lances insertas en las Gacetas y Boletines Oficiales
recibidos el Ayuntamiento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

~~_____~~



se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que certifico.

Cristóbal Parraquemada Agustín Cortés

Joaquín Gómez
Fernando Esteban

José Haza
Nicolás Rodela

Manuel del Valle

Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 10 de Julio de 1920.

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Parraquemada y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se expusieron y leído el acta de la anterior fue aprobada.



Queda cuenta de las Puntos ordenes y resoluciones emitidas en los Boletines y Gacetas del Departamento into queda certifica. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes certifico.

Cristóbal Parraquemada

Joaquín Gómez

Agustín Cortés

José Haza
Nicolás Rodela

Fernando Esteban

Manuel del Valle

Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 14 de Julio de 1920.

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio.

y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Cristóbal Teraquemada y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se anotan y lida el acta de las anteriores se aprueba por unanimidad.

Encomas y herencias. Peto seguido el Ayuntamiento acuerdo: que durante la época de la reclusión de corrales se haia preciso redoblar la vigilancia para evitar salidas clandestinas, de lo que principalmente, y en su consecuencia concediam un voto de confianza al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion adopte cuantas medidas sean necesarias en que la epidemia que empieza rean un reflejo exacto de la verdad quedando amparados en ella los dueños del vecindario, aprobando de antemano cuantos nombramientos haga de personal y gastos que determine. -



Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que certifico

Cristóbal Teraquemada

Joaquín...

Agustín Cortés

Fernando Esteban

José María

Nicolás Rodela

Manuel Salazar

Marcelino

Sesion ordinaria de 24 de Julio de 1920.

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Teraquemada y asistencia de los Concejales que asistieron y al margen se supusieron y dada lectura de las anteriores fue aprobada.

Impresiones. Peto seguido el Ayuntamiento acuerdo: que del

Capítulo once del presupuesto corriente se giran a favor del Depositionario treinta y una pesetas setenta y dos centimos más que el Caudal Ejecutor ha cobrado de apremios por los salones de la contribucion territorial de la decena de propios que de varios años ha pagado.

Imprevistos. # Cambien acordó el Ayuntamiento que del mismo capítulo se giran a favor del Depositionario diez pesetas y veinte centimos por gastos de giro de las cantidades remitidas a Badajoz en sujecion a y cumplimiento de Mayo ultimo para pagos de la Corporacion.

Imprevistos. # Igualmente acordó el Ayuntamiento que del capítulo once del presupuesto actual se giran a favor del Depositionario Setenta y cinco pesetas abonadas al Medico forense del partido D. Felix Capote por haber practicado dos autopsias.

Quintas. # De igual forma acordó la Corporacion: Que estando unificado por la ley el dia primero de agosto proximo para la entrega de los quintos del recambrado corriente en la Caja de Recauda de Bayona, nombrar en concepto de Comisionado al vecino Benigno Parra Martin abonando-le para los gastos de viaje diez pesetas del capítulo primero artículo uno del presupuesto.

Personal. # Asi mismo acordó la Corporacion: Nombrar con el carácter de secretario interino de la Secretaria del Ayuntamiento a D. Antonio Gonzalez Poves con el haber anual que por este cargo viene figurando en presupuesto.

Idem # De la misma forma acordó la Corporacion: Que habiendo vuelto a encargarse D. Luis Gonzalez del Castillo en marzo de Mayo ultimo del cargo de Oficial Mayor de la Secretaria del Ayuntamiento, que dejó en primer de dicho mes, aprobar el pago hecho al mismo



de treinta y cinco pesetas correspondiente a los días desde el día de Abril en último de mes y las cincuenta y dos pesetas y catorce centimos de las últimas veintidós días del mes de Mayo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores señores de que certifico

Cristóbal Terrazguerrada

Agustín Cortés

Joaquín Sanz José Alvará

Fernando Estévez

Nicolás Rodilla

Marcelino

Manuel del Real

Sesión ordinaria de 31 de Julio de 1920.

Abierta la ordinaria de este día en el salón de sesiones a la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Terrazguerrada y Solís y asistencia de las Councillas que suscriben y al margen se anotaron y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Imponerías. Seguidamente el Ayuntamiento acordó que del capítulo once del presupuesto se giren a favor del Depositario tres pesetas noventa y cinco centimos que la Diputación provincial ha cobrado por demora en una ingresa de cincuenta.

Idem. De igual manera acordó que del capítulo de Imponerías se giren a favor del Depositario diez pesetas y veinte centimos que importaron los giros hechos a Badajoz en veintinueve del actual para pago de extensiones del Ayuntamiento.

Idem. De la misma forma acordó la Cooperación que del capítulo once del presupuesto corriente

se giren a favor del Departamento Setenta pesetas y un centavo que de la renta de inscripciones ha aplazado la Hacienda en pagos del uno veinte por ciento.

Obras públicas. // Tambien acordó que del Capitulo sexto artículo cuarto del presupuesto se giren a favor del Departamento Sesenta pesetas y cuarentas en el arribo de la Escarpilla del Camino de Usagu.



Eno habiendo mas asuntos de que tratar se le cerró la sesion que firman los conserentes de que yo el Secretario certifico.

Diosesal porsequimado

Joaquin Craviz Agustin Cortes
Jose Maiz Fernando Esteban
Nicolas Rodela

M. M. M.

M. M. M.

Sesion ordinaria de 7 de Agosto de 1920.

Abierta la señalada para este dia en el día y hora de costumbre bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Agustin Cortes Estanga por ausencia del propietario y asistencia de los Concejales que se acuerda y al margen se anotan y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Empreramientos. // Neto requerido el Ayuntamiento acordó: Que se giren a favor del Departamento seiscientos setenta y siete pesetas ochenta centavos que se han pagado a la Hacienda por el primer trimestre de mil novecientos diecinueve por el veinte por ciento de propios, por causas de consignacion en el primer

de dichos fondos.

Obras públicas y Especialmente acuerdo la Cooperacion que del Capitulo este articulo respecto del presupuesto se abonen al Depositario municipal doscientas pesetas que han gastado en el arreglo del parque y cuentas del parque verificada por las fiotas de los trabajos.



Y no habiendo mas cuentas de que tratar se levanta la sesion que firman los concurren- tes de que certifico.

Agustin Cortes
Nicolas Rodela

Josquin Arroyo
Luis Alvar
Fernando Esteban

M. M. M. M.

Manuel M. M.

Sesion ordinaria de 21 de Agosto de 1920.

Abierta la que viene señalada para el dia de hoy en las salas capitulares bajo la presidencia de D. Agustin Cortes Cortes por su primer teniente de Alcalde por su propia voluntad y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se expone para y leida el acta de la anterior que dió aprobada.

Encomendados. En el acto acordó el Ayuntamiento que del Capitulo suspendido se giren a favor del Depositario treinta y seis pesetas

que han impedido la conduccion a Usque con cargo del mobiliario y familia de un Guardia Civil que de tránsito se dirige a otro punto y la trinidad de Silerena de una sarna para este Cuartel.

Impuestos.

El Ayuntamiento acordó que del capitulo once del presupuesto corriente se abonen al Depositario quienes perdidas que se ha pagado al correo que de este condajo se cobran en Usque la familia y miembros del Cuartel de la Guardia Civil Antonio Echea Lampoer en una de sus las proximo pasado

El no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los convenientes de que certifico -



Joagui ...

Agustin Cortes

José Haza
Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Marcos ...

Manuel ...

Sesion ordinaria de 28 de Agosto de 1920.

Acta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Cortes Atoraga por ausencia del propietario y asistencia de los Concejales que reciben y al margen se suprimen y cede el acta de la anterior queda aprobada.

Beneficencia

Enquinta el Ayuntamiento acordó: Que del Capitulo quinto articulo segundo del presupuesto actual se giren en favor del Depositario diez perdidas

que en virtudes del actual se le facultaron en con-
cepto de tener a las Hermanas de los pobres esta
Alcaldia en Merena.

Imprenta. y Igualmente acuerdo la Corporacion que del ca-
pitulo once del presupuesto corriente se avonen al
Depositorio doce partidas o cuenta certunas por los
gastos de giro de las cantidades recibidas hoy
a Badajoz para pagos oficiales.

Subsistencias. Cito referido el Ayuntamiento acuerdo: Que
terminado en cuenta la existencia pasada del ve-
nidero se presenten las relaciones firmadas de
sus comisionados, que se repitan los bandos publica-
dos con tal fin puesto que resulta muy dudosa
la opinion de la comision de trigo para de-
ducir de ella la cantidad necesaria para la
siembra y consumo de la poblacion hasta el
dia primero del proximo mes de Agosto y en
su consecuencia faculten al Sr. Alcalde para que
asociado del personal que sirviera afore las can-
tidades de trigo que pascen los vecinos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los concurrentes
de que certifico.

José María

Agustin Cortés *José María* *Fernando Esteban*
Arcoletas Rodela

Manuel

Manuel

Sesion ordinaria de A. de Septiembre de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en las 5 de la tarde.

las Concejales bajo la presidencia de D. Agustín Cortés Ortega, Teniente primero de Alcalde en funciones por ausencia del propietario y asistencia de los Concejales que suscriben y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Y por tanto.

Acto continuo acordó el Ayuntamiento que se giren en favor del Departamento treinta y seis puntas ochenta centimos que se han gastado en jornales y provisiones para reparar los edificios y albergues como trabajo preparatorio para la estadística perseguida.

Idem

Equilibrantemente acordó la Corporación que se giren a favor del Departamento ocho puntas que se le han pagado al Sr. D. José Guerrero por las iras y gastos que le produjo un viaje a Matamoros para asuntos del Ayuntamiento.



Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que conste.

Handwritten flourish or signature mark on the left side of the page.

Atestado

Manuel del Valle

Sesion ordinaria de 11 de Septiembre de 1920.

Abierta la ordinaria del día de hoy en las Casas Concejales bajo la presidencia de D. Agustín Cortés Ortega primer teniente de Alcalde en funciones por ausencia del propietario y asistencia de los Concejales que suscriben

y al margen se anotan y dada lectura de la anterior queda aprobada.

Beneficencia // Inmediatamente acordó la Corporación que del Capital quinto, artículo segundo del presupuesto corriente se quiten a favor del Depósito diecisiete pesetas cincuenta centimos por las vacas lechales a pobres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Agustin Cortes
 Joaquín Gómez
 Fernando Esteban
 José Álvarez
 Nicolás Rodela
 Manuel del Rey

Sesión ordinaria de 18 de Septiembre de 1920.

Abierta la ordinaria del día de hoy bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Agustín Cortes el Sr. D. [?] en funciones de presidente por ausencia del propietario y asistencia de los Concejales que inscriben y al margen se anotan y dada que fue el acta anterior queda aprobada.

Emprestos // Acto seguido el Ayuntamiento acordó: Que del Capital once del presupuesto corriente se quiten a favor del Depósito doscientas unas pesetas y dos centimos que se han pagado a la Hacienda por el veinte por ciento de propios

de mil novecientos diecinueve a veinte y primer Primave de
novecientos veinte y veintaino

Imperavitos.

Concuerda acordó que del mismo capitulo se giren a favor
del Depositario veintidós pesetas veinte y cuatro centimos pagadas
por el veinte por ciento de propios del año anterior y pri-
mer Primave del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los concurrentes de que certifico.



Agustin Cortes Joaquín ~~...~~

Fernando Cortes
Nicolas Rodela

Gon. Haza

Manuel delator

Sesion ordinaria de 25 de Septiembre de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio
y hora que vienen unalado bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones D. Agustin Cortes Ab-
doga y asistencia de los Concejales que suscriben
y con margen se apresian y lida el acta de la
anterior quida aprobada.

Matadero.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó con-
ceder por un año, que comperara a contarse
desde primero de Octubre proximo, el apremia-
miento de estival del Matadero municipal al
vecino de esta Guayma Moreno Canas mediante
el pago de cien - pesetas con la obligacion
de arcar el deposito cada quince dias, haciendo-
lo a su costa cuando transcurra el plazo.

Cortina de la
Encomienda.



Cambien acuerdo el Ayuntamiento orden por una sola co-
seda el Cortina de la Encomienda al vecino de esta vi-
lla Gabriel Robustillo Rey pagando cinco pesetas por el
disfrute que terminara tan pronto como llegue el
forraje o semilla con que lo rimbue.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vante la sesion que firman los concuerntes de
que certifica

Joaquin *[Signature]*

Aguatin Cortes

José Alava
Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Maria del Rio

Marcos *[Signature]*

Sesion ordinaria de 2 de Octubre de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio
y hora que vienen de costumbre bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Faragucema-
da y Solís y asistencia de los Concejales que sus-
criben y al margen se certifica y queda que fue el acta
de la anterior queda aprobada.

Obras públicas. Otro acuerdo el Ayuntamiento acordó: que con car-
go al Consistorio primero certifique el importe del presupuesto
de corriente se giren a favor del Depositario retor-
ta y cuatro pesetas y quince centimos que se han gas-
tado en jornales para el arreglo y reparacion del te-
sal de la escuela publica de niñas instalado
en edificio del Ayuntamiento.

E no habiendo mas asuntos de que
tratar se levante la sesion que firman los



concurrentes de que yo el Sr. Dario certifico.

Cristobal Saraguremada

Agustin Cortin

Joaquin Estan
Fernando Esteban José Alvar

Nicola Rodela

Murulman

Manuel del Valle

Sesion ordinaria de 9 de Octubre de 1920.

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio y hora que me son señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Saraguremada Solis y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan y leida el acta de la anterior que da aprobada.

Obras publicas. Seguidamente acordó el Ayuntamiento que con cargo al capital de este artículo segundo del presupuesto actual se giren a favor del Depositario municipal y seis personas que han trabajado en Murmulman y otros trabajos de recoger y sacar pedrea para el camino de la Travesia del Palomar.



Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes, certifico.

Cristobal Saraguremada Agustin Cortin

José Alvar Fernando Esteban

Joaquin Estan

Nicola Rodela

Murulman

Manuel del Valle

Manuel del Valle

Sesion ordinaria de 16 de Octubre de 1920.

Abierta la ordinaria de este dia y en el sitio y horas acostumbradas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada y Solis y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se expusan y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Empreintes En el acto acuerdo que del capitulo de impreintes se abonen a D. José Guerrero Dominguez ocho puestas por gastos de un viaje que hizo a Matanzas en primeros del mes corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concejales de que certifico.



C. Torquemada Agustín Cortés

Joaquín Arroyo José Maya
 Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Manuel del Valle

Sesion ordinaria de 23 de Octubre de 1920.

Abierta la ordinaria del dia de hoy, en las Salas Capitulares y horas que viene señaladas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Torquemada y Solis y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se expusan y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de las Reales Ordenes y en



ulanes insertas en los Boletines Oficiales y el Ayuntamiento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concuerdos de que certifico

~~Yoursuremado~~ Agustini Cortes

Joaquin y mra Jose' Herra
Fernando Esteban

Nicolai Rodela
Manuil devaler

Sesion ordinaria de 30 de Octubre de 1920.

Acuerda la ordinancia de hoy en el sitio y honores que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Saraquemada y Solis y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anota con dar por lectura de la anterior que fue aprobada.

Subvencio para la estancia.

Acto seguido acuerdo el Ayuntamiento condecorar al vecino Tomas Victorio Rodriguez cinco pesetas mensuales como sueldo para que atienda a la crianza de dos melleiros, cuya suma se girara de capital de once del presupuesto corriente empezando a devengarse en primero de Noviembre proximo.

Empreciados

Tambien acuerdo la Corporacion que del excedente de estado al margen se giren en favor del Depositario municipal cincuenta y tres pesetas y ochenta centimos que se han quedado en el caso y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil mas de las consignadas para ello en el Capitulo no veno articulo octavo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los con



cuarenta de que certifico.

~~Para que me acordara~~ Agustín Cortés

Joaquín ~~Yamir~~ José Alvará

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Manuel

Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 6 de Noviembre de 1920.

Abierta la ordinaria de hoy en el sitio y hora que
señalan señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Cris-
tobal Torquemada y Solís y asistencia de los concejales que
asistieron y al margen se expresan y leida que fue la
anterior quedó aprobada.

Se da lectura de las Reales Ordenes y Circulares en-
sertas en los Boletines Oficiales el Ayuntamiento quedó
interesado y en cumplimiento de ellas se procede

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión que firman los concurrentes de que
yo el Secretario certifico.



~~Para que me acordara~~ Agustín Cortés

Joaquín ~~Yamir~~ José Alvará

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Manuel

Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1920.

Abierta la señalada para este día en el ho-

cal y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Teraquemada y asistencia de los Concejales que escriben y al margen se supusan, deudas libras de las anteriores que fuesen aprobada.

Consejeros. En el acto acordó el Ayuntamiento que del capitulo en el del presupuesto vigente se giren a favor del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios quince puestas que se han quedado en alquilar de un carro para conducir los muebles del Guardia Civil Francisco Peña Cardillo que viene trasladado desde Berlanga si Fuzenal, correspondiente al trayecto de esta a Frente de Santos.



En no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores de que certifico

El secretario Agustín Cortés

Joaquín Moya
Fernando Esteban

Luis Alvaró

Nicolás Rodera

Murillo

Manuel del Valle

Sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1920.

Abierta la ordenanza de hoy en el local y hora que vienen de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Teraquemada y asistencia de los Concejales que escriben y se anotan al margen y leída el acta de la anterior fuesen aprobada.

Papel de Multas = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que estando próximo a terminarse el papel de multas municipales para el cobro de las que se impongan debía adquirirse el que la Corporación acordara. Discutido el asunto suficientemente convinieron



por unanimidad autorizar al Agente del Ayuntamiento D. Antonio Sierra Sáenz para que en nombre de la Corporación recoga de la Administración cincuenta pólizas de una pinta; ciento de dos y cincuenta de cinco cuyo importe de cincuenta puestas a que unido el diez por ciento sea girado del Capitular cosa del presupuesto corriente para cuya operación se le remitirá certificación literal de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los concurrentes de que certifica

Jaraquemada

Joaquín Arroyo

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Agustín Cortés

Luis Alvarado

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 29 de Noviembre de 1920 =

Abierta la convocada para este día que no tuvo lugar en el señalado por falta de número bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Señores Concejales, que suscriben y al margen se expresan, leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

Recargos en Contribuciones: Auto seguido el Ayuntamiento, acordó que para el año próximo de mil novecientos veintinueve a veintidos se recarguen las contribuciones e impuestos en la forma siguiente:

El impuesto de Consumos en el ciento veinte por ciento.
La contribución rústica y pecuaria en el diez y seis por

ciento.

La contribucion Urbana en el diez y seis por ciento.

La contribucion de subsidio en el trece por ciento.

Las Cédulas personales en el cincuenta por ciento.

Imprevistos: 9

Tambien acordó el Ayuntamiento que se giren a favor del Depositario diez pesetas, que el Agente del Ayuntamiento en Oadajoz Don Antonio Sierra, cargue en su cuenta del primer semestre de este Año economico, por gastos de correspondencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesion, que firman los concurentes, de que certifico =

Cristóbal Jarraquemada

Agustín Cortés

Fernando Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Vázquez

Manuel del Real

Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria de 6 de Diciembre de 1920:

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que bienen señalado que por falta de numero no hubo lugar en su dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristóbal Jarraquemada y Solís, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se anotan, aprobandose el acta de la anterior que fué leida por mí el Secretario.

Cuentos del Ayer: 10

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento aprobar el pago de ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, hecho en veinte de Septiembre proximo pasado por compra de una Cuba de Pine, dos escobas y un saco de picon, con cargo al Capitulo primero articulo cuarto del presupuesto corriente.

Movimiento de fondos: 11

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la distribucion mensual de fondos del pre-

1º Gastos del Ayuntamiento.	1.539 67
2º Policía de Seguridad.	644 78
3º Policía Urbana y Rural.	76 04
5º Beneficencia.	8.20 "
6º Obras públicas.	7 50
9º Cargas.	2.783 53
11. Imprevistos	77 46.
Total.	5.948 98.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

~~Paraguemada~~ *Agustín Cortés*
Fernando Esteban
Nicolás Rodela *Joaquín*
Recomendado de la

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 13 de Diciembre de 1920:

Abierta la convocada para este día que no tuvo lugar en el señalado por falta de número; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paraguemada y Solís, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y al margen se anotan. Dióse lectura por mi el secretario de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la corporación adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Obras públicas.

Aprobar el pago de cincuenta pesetas, y cincuenta centimos, que con cargo al Capítulo 6º Artículo 2º se hizo a José Cortés Megía, por jornales invertidos en la limpieza y reparación del Camino de Villagarra en el mes de Octubre próximo pasado.

Cuentas.

Así mismo aprobar el pago de veintidos pesetas sesenta y dos centimos, con cargo al Capítulo 1º artículo 6º del presupuesto cuyo importe figura en la Cuenta Semestral del Agente Don Antonio Sierra por reintegro de catorce pesetas sesenta centimos, de expedientes de quintas, y ocho pesetas, dos centimos por timbres del cobro de facturas.

Imprevistos.

Así mismo aprobar igualmente dos pesetas, del capítulo de imprevistos pagadas en la Hacienda en ingreso por el diez por ciento de fluido eléctrico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico =

~~Jaraquemada~~

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 20 de Diciembre 1920.

Abierta la convocada para este día que por falta de número no pudo celebrarse en el señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y al margen se anotan, y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada:

Imprevistos

Acto seguido el Ayuntamiento acordó aprobar el pago hecho del capítulo de imprevistos de treinta y siete pesetas, y treinta y un centimos, por ingresos en la Hacienda del uno veinte por ciento de pagos del cuarto trimestre de 1919 a 20-cuya obligación no figura en presupuesto.

Listas de Beneficencia

Así mismo acordó la Corporación aprobar la lista de individuos a quienes en el año próximo tienen derecho a la

asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, comprensiva de doscientos noventa y ocho vecinos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico. =

C. Parecer emitido

Agustín Cortés

Fernando Cortés

Joaquín Cortés

Nicolás Rodela

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 27 de Diciembre 1920 =

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que bienen señalados que no pudo celebrarse por falta de número bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada Solís; y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se anotan; y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Imprevistos

Seguidamente acordó la Corporación aprobar de improvizos el pago de treinta y cinco pesetas, y veinte centimos, por el apremio cobrado por el Agente ejecutivo en descubiertos de Contribuciones de la Dehera de Propios

Beneficiencia

También acordó que del capítulo 5º artículo 2º se abonen veinte pesetas, a Gregorio Fabra en concepto de Socorro para su conducción al manicomio del Carmen.

Obras públicas

Igualmente acordó el Ayuntamiento que con cargo al capítulo 6º artículo 2º del presupuesto se giren a favor del Depositario siete pesetas, en cuenta centimos, por la compra de dos cubas de hino para las obras de Caminos y puentes.

Listas de Beneficiarios

Acto seguido acordaron los concurrentes proceder a la formación de las listas de los individuos de que la

nisma se compone y cuadruplo número de mayores contribuyentes, vecinos con casa abierta por contribuciones directas, para que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, se expongan al público, durante los veinte primeros días del mes próximo para oír reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Epifanio Aranda

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 3 de Enero de 1921.

Abierta la ordinaria de este día fijada en segunda convocatoria por falta de número suficiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Faraguemada Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se acordó la siguiente distribución de fondos:
9º - Cargos. 189-75.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Epifanio Aranda

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel del Real

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 16 de Enero de 1921.

Abierta en este día en segunda convocatoria señalada para el quince del corriente, por no haber concurrido suficiente número de Concejales, se abrió el acto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada Solís, y asistencia de los que suscriben y al margen se expresan, y dado que fue lectura de la anterior, quedó aprobada.

Diose lectura por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares, insertas en las Facetas y Boletines Oficiales recibidos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que certifico =

~~C. Jaraquemada~~ Agustín Cortés
 Fernando Cortés Nicolás Rodóla
 Joaquín Viny

Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 17 de Enero de 1921.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de costumbre por no haberse podido celebrar en el día que viene señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada Solís, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se anotan, y declarada abierta por la presidencia fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente diose lectura por mi el Secretario de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Faceta y Boletines Oficiales, delovandose enterados los concurrentes y

no habiendo otros asuntos de que tratar levantó la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

~~Francisco~~

Agustín Cortés

Fernando Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín

Mamuel

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 24 de Enero de 1921.

Abierta la convocada para el día por no haber tenido lugar en el día señalado por falta de número de concurrentes bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Jaques y asistencia de los señores Concejales que al margen se anotan; y abierto el acto fue leída y aprobada el acta del anterior.

Acta de Comproamisarios

Acto seguido dióse cuenta por mí el Secretario, de las listas electorales comprensivas de los individuos del Ayuntamiento, y cuádruplo número de vecinos, caberas de familia, mayores de edad, con casa abierta, que pagan mayores cuotas de contribuciones directas y tienen derecho de sufragio para las elecciones de Comproamisarios para la de Senadores, y como durante los veinte días que han permanecido expuestas al público, no se ha interpuesto contra ellas reclamación alguna se declararon definitivas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

~~Francisco~~

Agustín Cortés

Fernando Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín

Mamuel

Sesión ordinaria en 2^a Convocatoria de 31 de Enero de 1921.

Abierta la citada para este día por no haber concurrido en el señalado suficiente número de concejales, en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada Solís, y asistencia de los señores concejales que suscriben y se anotan al margen, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura por mi el secretario, de las Reales ordenes y circulares, insertas en los periódicos oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y cumplir cuanto en ellos se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes, de que certifico =

~~Cristóbal Jaraquemada~~

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodilla

Joaquín Vázquez

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2^a Convocatoria de 7 de Febrero 1921.

Abierta la convocada para este día que no pudo celebrarse en el señalado por falta de número, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada Solís, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se anotan, y abierto el acta en el lugar y hora de costumbre dióse lectura de la anterior que fue aprobada.

Presupuesto ordinario

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos veintuno a veintidos y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Cuentas.

También acordó el Ayuntamiento nombrar Comisionado para la concentración de los recibos del remplazo últimos, en la Caja de Kafra, al vecino José Cortés Rubio, a quien se facilitaría los credenciales correspondiente y veinte y cinco pesetas, de indemnización del Capítulo 1º artículo 6º del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico=

~~para que conste~~

Agustín Cortés

Fernando Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Vázquez

Manuel Solís

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 14 de Febrero 1921.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que bien de costumbre, que no pudo celebrarse en el día señalado por falta de concurrencia de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencias de los Concejales que sus

Obras públicas.

cruben y al margen se notan, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente acordó la Corporación que del Capítulo 6º artículo segundo, se giren a favor del depositario ochenta y seis pesetas, que se han gastado en jornales para la compostura y reparación del lamino de la faja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los asistentes al efecto, de que certifico =

~~Francisco Medina~~

Agustín Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Viny

Mamuel de la Torre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 21 de Febrero de 1921.

Asuntas.

Abierta la convocada para este día en las Salas capitulares y hora señalada que no pudo celebrarse en su día por falta de número, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristóbal Forquer y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan; y abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada;

Acto seguido el Ayuntamiento acordó; que estando próximo a celebrarse el acto de clarificación y declaración de Soldados del reemplazo del año corriente, en cuyo acto han de fallarse los casos en que se hallen los quintos del mismo y los tres anteriores, con vista de los expedientes de pobreza designar para que intervingan en los mismos como testigos a los vecinos D. Mamuel de la Torre Murillo, y D. Antonio Suarez Varquer, a quienes se hará saber este nombra

miento para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y igualmente acordó la corporacion estimar que para los efectos de los expedientes de quintas que se instruyan en este año el precio medio del jornal del bracero sea el de tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los concurrentes, de que certifico =
e para que conste

Agustin Cortis

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín...

Manuel...

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 28 de Febrero de 1921.

Abierta la citada para el día de hoy en el sitio y hora que viene de costumbre, por no haberse celebrado en su día por falta de asistencia de concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los que suscriben y al margen se expresan y toda que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Callador de quintos

Dicho seguido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al vecino Antonio Marinas Suarez, para que proceda en su día a la talla de los quintos de este reemplazo y anteriores, abonandole de honorarios treinta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, que firman todos los concurrentes de que certifico =
e para que conste

Agustin Cortis

Fernando Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín...

Manuel...

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 7 de Marzo de 1931.

Abierta la convocada para hoy en las Salas Consistoriales y hora de costumbre por haber resultado desierta en el día señalado por falta de asistencia de Señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Zaragoza y Solís, y asistencia de los Sres. que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Movimiento de fondos. Seguidamente la Corporación acordó la siguiente distribución mensual de fondos.

Capítulo 1º	236 "
Idem 5º	12 25
Idem 6º	86 "
Idem 9º	831 12
Idem 11.	85 30
Total	1.250 67

Viaje a Badajoz

Hecho seguido el Ayuntamiento acordó que con cargo al capítulo noveno, artículo sexto del presupuesto se giren a favor de D. Antonio Gonzalez Poves, cien pesetas para indemnizarle los gastos que le produzca el viaje que haga a Badajoz para el arreglo de los trabajos del censo de población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes de que certifico =

Para que conste =

Fernando Esteban

Joaquín Cruz

Agustín Cortés

Nicolás Rodela

Manuel Cortés

Se-

sesion en 2^a Convocatoria ordinaria de 14 de Marzo de 1921.

Telefono

Abierta la convocada para este dia en las Salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solis, cuyo acto no pudo celebrarse en el dia señalado por falta de asistencia de algunos Concejales, y abierto el acto de lectura de la anterior que fue aprobada por los concurrentes.

Acto seguido la presidencia hizo saber a la Corporacion que D. Doroteo Ortega Galan, concesionario de la linea telefonica particular existente entre esta villa y Frente de Cantos, pretendia cesar en su ejercicio por convenir asi a sus intereses. Abierta discusion sobre el particular por unanimidad acordaron: Que la linea telefonica de que se trata sea revertida al Estado. Esta reversión ha de ser a base de la incautación de la actual linea por no estar en el animo de la Corporacion Municipal perjudicar los intereses del actual concesionario o quien conserva gratitud por haber sido aqui, el implotador de tan importante servicio, y en su consecuencia que se solicite asi de la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando todos los asistentes, de que certifico =

C. Jaraquemada

Agustin Cortés

Fernando Esteban

Nicolás Rodola

Joaquín...

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 21 de Marzo de 1921:

Abierta la convocada para este dia en las Salas,

Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristobal Faraquemada y Solís, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, cuyo acto tiene lugar en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente número en la primera y dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Imprevistas.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capítulo de imprevisos se giren a favor del Depositario cuarenta pesetas, para pago a la Parroquia de los derechos de la función de San Gregorio.

Idem.

También acordó la corporación que del mismo Capítulo y artículo se giren a favor del mismo funcionario treinta y tres pesetas, veintinueve centimos gastadas en el refresco que por costumbre se da en el día de la función de San Gregorio al Ayuntamiento Pleno e invitados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los concurrentes de que certifico =

Fernando Esteban Agustín Cortés

Joaquín Esteban Nicolás Rodela

Joaquín Esteban

Señalado

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 28 de Marzo 1921.

Abierta la convocada para hoy en segunda cita ción por falta de asistencia en la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Faraquemada

y Solis, y asistencia de los Sres Concejales que suscriben y al margen se anota. Inmediatamente la Corporacion acordó nombrar en concepto de Comisionado para asistir al juicio de exenciones que se celebre ante la Comision mixta de reclutamiento el dia que para ello se señale a D. Antonio Jorraler Poves, a quien se le abonaria cien pesetas, por los gastos de viaje.

Locales para escuelas

Dada cuenta del Real Decreto de veintitres de Noviembre de mil novecientos veinte, por el que el Estado construye por su cuenta Locales para las escuelas de niños y estimando conveniente a los intereses de este vecindario la disposicion citada en virtud de carecer de ellos y los que se tienen utilizando no reúnen condiciones apropiadas, sin embargo de ser muy costosos el Alquiler de los mismos. Abierta discusion sobre el particular y teniendo en cuenta el acuerdo de la Asamblea del dia de ayer; acordaron conceder a la presidencia cuantas facultades en derecho procedan para que promueva la concesion de que se trata.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman todos los asistentes de que certifico=

J. G. G. G.

Agustin Cortis

J. G. G. G.

Nicola Rodila

Joaquin Cruz

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 4 de Abril de 1921:

Abierta hoy en el sitio y hora que bienen señalado la que no pudo tener lugar en el dia acordado por falta de asistencia de señores Concejales, se abrió el auto de la presente bajo

Commutacion de obligaciones del F.C.

la presidencia del Sr Alcalde D Cristobal Jaraquemada Solis, asociado de los que suscriben y al margen se anotan leyendo y aprobandose el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr Presidente expuso: Que en vista del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento y asociados, en sesion de veinte y siete de Marzo ultimo, con motivo de haber sido amortizadas en el sorteo de veinte de Noviembre anterior, celebrado por la Compania Feroviaria de Madrid a Zaragoza y Alicante, las ultimas cuarenta y una Obligaciones Hipotecarias, depositadas en la Caja Central de dicha Compania, estimaban procedentes la retirada del Capital que representan importante veinte mil quinientas pesetas, invirtiendo las en titulos de la deuda perpetua interior, del cuatro por ciento para convertirlos en una inscripcion nominativa intransferible de la deuda a favor del Ayuntamiento. Abierta discusion sobre el particular por unanimidad acordaron: Aprobar en todas sus partes lo propuesto por la presidencia y en su virtud que la misma voliente del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion la autorizacion necesaria para llevar a cabo la operacion, acompañando a la instancia certificaciones literales de los acuerdos adoptados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando todos los concurrentes de que certifico =

Jaraquemada

Agustin Cortés

J. Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel del Valle

Abierta la citada para este dia en el sitio y hora

ses.
en
del
u
o
3-
ia-
en
lor
re-
t-
a
n
n
ita
ni
n
ñor
a
la
dop-
an
a-

sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 13 de Abril de 1921.

que tiene señalado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jarquemada y Solis; y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan que se celebra en segunda convocatoria por no haber concurrido suficiente número de Concejales en el día señalado, y dada que fue lectura de la anterior que fue aprobada.

Procesiones

Acto seguido acordó la corporación que se giren a favor del Depositario cincuenta pesetas y treinta centimos, importe de la pabmas adquiridas para la procesion del Domingo de Ramos de este año

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes de que certifico=

~~C. Jarquemada~~

Agustín Cortés

F. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel de la Cruz

sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 13 de Abril 1921.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que tienen señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristobal Jarquemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, cuyo acto no pudo tener lugar por falta de número bastante de Señores concurrentes y abierta que fue la sesion se leyó y aprobó la anterior.

Obras publicas

Seguidamente acordó la Corporación que del Capitulo sexto artículo septimo del presupuesto corriente se abonen al Depositario trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta

centimos, gastadas en jornales para la compostura y arreglo de la calle pintada,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman todos los asistentes de que certifico =

~~C. Paracasmade~~

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Cortés

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 25 de Abril 1921.

Abierta la citada para este día en el sitio y hora que bien señalados que no se celebró en su día por falta de asistencia de Concejales bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Cristóbal Paracasmade y Solís, y asistencia de los que suscriben y se expresan al margen, y dada lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en los periodicos oficiales recibidos, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ella se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los conueentes de que certifico =

~~C. Paracasmade~~

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Cortés

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 2 de Mayo de 1921.

Abierta la convocada para hoy que no pudo celebrar

se por falta de Concejales en el dia que bien en señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y se anotan al margen; y abierta que fue por el Sr. Presi. de este se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Cuentas.

Por lo referido el Ayuntamiento acordó que con cargo al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto actual se giren a favor del Depositario treinta y nueve pesetas, noventa centimos, gastadas en timbres móviles de los expedientes y certificaciones de quintas del recemplazo comietite.

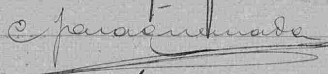
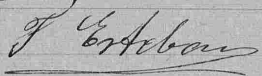
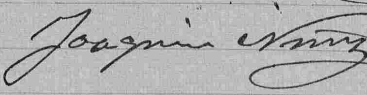
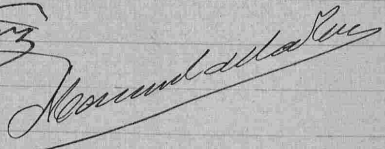
Obras pusblicas

Por el mismo acuerdo la Corporacion que del Capitulo sexto articulo septimo del presupuesto se giren a favor del Depositario noventa y cinco pesetas, gastadas en jornales para el arranque y acañeo de diez metros cubicos de piedra traida para el arreglo y compostura de empedrados.

De igual manera acordó la Corporacion aprobar la distribución mensual de fondos siguientes=

Capitulo 1º	2.221 89
Idem 2º	1.005 52
Idem 3º	1.913 41
Idem 5º	2.077 98
Idem 9º	2.065 30
Total	9.284.10

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los asistentes de que certifico =

 Agustín Cortés
 Nicolás Rodela
 Joaquín
 Narciso de la Cruz

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 9 de Mayo 1921

Abierta la convocada para hoy en el local y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bristol Haragumada y Solis, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen de anotan, cuyo acto se celebra en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente número de Concejales en el día señalado y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Compras

Acto seguido acordó la Corporación que del Capítulo once del presupuesto se giren a favor del depositario cuarenta pesetas y cincuenta céntimos, que ha importado la adquisición y colocación de un brado metálico para el alumbrado público de la calle de la Virgen, y tres lámparas incandescentes.

Vacante de Secretaria

El Señor Presidente expuso a la Corporación que habiendo desempeñado el cargo de Secretario en concepto de interino por el Actuante que en su fuero debía como dispone la Ley publicarse la vacante por medio de edito que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia para que durante treinta días presenten los aspirantes sus solicitudes y expirado dar cuenta al Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda, cuya proposición fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes, de que certifico =

Haragumada

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín V. V.

Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 16 de Mayo 1921.

Abierta la citada para este día en las Salas Consis

toriales y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Jaraquemada Solis, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y se anotan al margen, cuya sesion dejó de celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia de número suficiente, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Agosto de Consumos

En seguida acordó la Corporación nombrar á D. Alfonso Cuellar Jardi en concepto de Agente Ejecutivo para llevar á cabo por la via de apremio el cobro de las contribuciones que por Consumos, y cualquiera otro concepto deban los Contribuyentes al Ayuntamiento, mediante el premio que la ley señala, si quien se comunicará en forma este nombramiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando todos los asistentes, de que certifico =

Jaraquemada

Agustin Gato

J. Esteban

Nicolás Rodilla

Joaquín Ortiz

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 23 de Mayo 1921 =

Abierta la convocada para este día que no se celebró en el señalado, por falta de número, en las Casas Consistoriales y hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solis, y asistencia de tres Concejales que suscriben y al margen se anota, y habiéndose dado lectura de la anterior, fue aprobada.

Obras públicas

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capítulo sexto, artículo séptimo del presupuesto se abanquen al Depositario cuatrocientas cincuenta y ocho pes.

tas, y cincuenta centimos, que se han gastados en el arreglo y com-
postura de los empedrados de las Calle de Uragre, Iglesia, y Carreras
por jornales de maestros y peones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los coneventes, de que certifico =

~~C. Farasquimada~~

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín ~~et m~~

Manuel ~~et m~~

Sesión ordinaria en 2.^a Convocatoria de 30 de Mayo de 1921.

Abierta la citada para hoy en segunda convocatoria por
no haber comparecido número suficiente de Concejales, en el día
señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Farasqu-
mada y Solís, y asistencia de los que suscriben y al margen se asistan
y declarada constituida la Corporación se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Otras públicas.

Acto continuo aprobó el Ayuntamiento el pago con cargo
al capítulo sexto artículo séptimo del presupuesto de trescientas
sesenta pesetas invertidas en jornales del personal em-
pleado en compostura del empedrado de la Travenia
de la Manranna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión, que firman los asistentes de que certifico =

~~C. Farasquimada~~

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín ~~et m~~

Manuel ~~et m~~

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 6 de Junio de 1921.

Abierta la citada para este dia en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en la primera por falta de numero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaquemada y Solis, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se indican, y abierto el acto en las Salas Capitulares y hora de costumbre fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Movim^{to} de fondos

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que del Capitulo primero articulo sexto del presupuesto se giren a favor del Depositario setenta y dos pesetas, gastadas en socorros a los quintos de este año y anteriores que concuerden con el juicio de exenciones ante la Comision Mixta.

Tambien acordó la siguiente distribucion mensual de fondos:

Capitulo 1 ^o	623 59
Idem --- 3 ^o	484 21
Idem --- 9 ^o	179 99
Total	1.290 79

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, que firman todos los asistentes de que certifico =

C. Jaquemada

Agustin Cortis

J. Cortes

Nicolas Rodela

Joaquin Cortis

Manuel Silva

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 13 de Mayo 1921 =

Abierta la citada para el dia de hoy en la Sala Capitular y hora de costumbre convocada en segunda citacion por falta de asistentes a la primera, bajo la presidencia

Imprevistos.

del Señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los que suscriben y al margen se anotan, y declarada Abierta fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Inmediatamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo de imprevistos, se quere a favor del Depositario veinte y seis pesetas, y diez y nueve centimos, por los gastos hechos en giros de cantidades remitidas a Badajoz, para atenciones del municipio; Adquisición de listas electorales, pago de anuncios en el Boletín Oficial, y porte de impresos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los señores reunidos, de que certifico =

Cristóbal Jaraquemada

Agustín Cortés

F. Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Cortés

Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 20 de Junio 1921.

Obras públicas

Abierta la convocada para hoy en el salón de Sesiones y hora convenida en segunda citación por falta de asistentes a la primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Seguidamente acordó la Corporación que con cargo al capítulo sexto artículo séptimo del presupuesto se quere a favor del Depositario Cuatrocientos treinta y dos pesetas, invertidas en jornales de Maestros, Oficiales y peones, que han reparado el paseo de esta villa con motivo

Horas públicas

de la proxima feria de San Juan.

Tambien acordó la Corporacion que con cargo a los mismos Capítulos y artículos sexto y séptimo, se giren a favor del Depositario doscientas cincuenta pesetas que se han gastado en formales invertidos en los empedrados de la calle "Crucevia" Marrama

Impresiones

En el mismo acuerdo el Ayuntamiento que del Capítulo once del presupuesto comiente se abonen al Depositario treinta y siete pesetas, cuarenta céntimos, por instalacion de varias luces en el paseo para la fiestas de San Juan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los asistentes, de que certifico =

El Secretario

Agustín Cortés

F. Cortés

Nicolás Rodilla

Joaquín Cruz

Manuel del Cuzco

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 27 de Junio de 1925.

Abierta la convocada para el dia de hoy que en el que viene señalado no pudo tener lugar por falta de número, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristóbal Jaraquemado, y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan; y abierto el acto en el lugar y hora de costumbre se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Objetos y movimiento

Seguidamente acordó la Corporacion que con cargo al Capítulo primero se giren a favor del Depositario treinta y cinco pesetas, que ha pagado al carpintero Enrique Amoya por un estante construido con destino al Cuartel de la Guardia Civil.

Beneficencia

de este pueblo

Tambien acordó que del capitulo quinto articulo segundo se giren a favor del depositario quince pesetas, abonadas al vecino Nicolas Rey Diaz, en concepto de locomo para que pueda ir a tomar los baños de Ullange

Emprendas

Iguualmente acordó la corporacion que del capitulo de imprentas se abonen al depositario diez pesetas que se han pagado a Serafina Iglesias, por el ano y limpieza de la escuela publica de niñas del primer trimestre de este ano economico.

Secretaria en propiedad

Dada cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y voto que durante los treinta dias del concurso se han presentado tres solicitudes que examinadas acordaron por unanimidad elegir a D. Manuel de la Torre Murillo, que viene desempeñando el cargo interinamente, a quien se hará saber este nombramiento por medio de oficio para que se posesione en forma dandose cuenta al Señor Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Manuel de

Agustín Cortés

F. Cortés

Nicolás Rodilla

Joaquín Cortés

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 4 de Julio de 1921.

Abierta la citada para el dia de hoy

en las Salas Capitulares y hora de costumbre, que en el día que viene señalado no pudo tener lugar por falta de número bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencias de los que suscriben y al margen se anotan y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fué aprobada:

En seguida acordó la Corporación que del Capítulo primero artículo sexto del presupuesto se giren a favor del depositario veinte pesetas, que se han pagado a Remedios López, por el quiler de la habitación en que fué instalado un Colegio Electoral en las últimas elecciones.

Elencos. -

Movimiento de fondos

Acto continuo la Corporación aprobó la siguiente distribución mensual de fondos:

Capítulo 1º	709 82
Idem 3º	473 20
Idem 5º	829 79.
Idem 6º	1.844 "
Idem 9º	4126 40
Idem 11.º	130 18
Total.	8.113.39

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes de que certifico =

Para que conste

Agustín Cortés

El Excmo.

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel Silva

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 11 de Julio de 1921 =

Abierta la convocatoria para el día de la fecha en

Impuestos.

las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; y abierta que fue la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del capítulo de impuestos, se giren á favor del depositario veintidos pesetas, ochenta y un céntimos, que la Diputación provincial ha cobrado por demora en un ingreso hecho por contingente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los asistentes, de que certifico =

~~Jaraquemada~~

Agustín Cortés

J. Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Cortés

Mariano de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 16 de Julio de 1921.

Impuestos

Abierta en este día la convocada para el mismo en segunda convocatoria en las Salas Capitulares, y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, por no haberse celebrado en su día por falta de asistencia de señores Concejales; y abierto el acta dióse lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo once del presupuesto corriente se abonen al depositario sesenta y ocho céntimos cobrados por demora en un ingreso de contingente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesion firmando todos los concurrentes, de que certifico =

Para quemada

Agustin Cortes

J. Espinosa

Nicolai Rodila

Joaquin...

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 25 Julio de 1921 =

Abierta en el dia de hoy la citada para el mismo en segunda convocatoria por no haber podido celebrarse en el dia señalado por falta de numero, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristobal Parquemada y Solis, y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto que fue el acto se leyó y aprobó el acto de la apertura

*Presuntas - Embrega
en Caja*

En el acto el Ayuntamiento acordó que siendo el dia primero de Agosto proximo el señalado para la entrega en Caja de los moros del remplazo corriente nombra en concepto de Comisionado a José Cortés Rubio, abonándole del capitulo primero articulo sexto del presupuesto veinte y cinco pesetas, por los gastos de locomocion y estada en Tabla

*Avance Catastral
depende de cuenta*

Y igualmente acordó la Corporacion que estando terminados los trabajos de Avance Catastral de justicia, carece de objeto la confeccion del apendice al amillaramiento para el proximo ejercicio de mil novecientos veintidos a veintitres, quedando en contribucion de cuota en vez de cupo, como hasta la fecha se ha venido repartiéndose, y en su consecuencia que por la Alcaldia se haga asi saber al Sr. Administrador de Contribuciones, para que deje de confeccionarse

el apéndice de referencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los asistentes, de que certifico =

[Firma]

Agustín Cortés

J. Esteban

Nicolás Rodulfo

Joaquín Cortés

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 1º de Agosto de 1921.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que bienen de costumbre por no haberse celebrado en el día señalado por falta de número de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Cortés Astorga por ausencia del propietario, y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se expresan; y abierto que fue el acto fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Otras resoluciones

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del capítulo sexto, artículo tercero del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario Municipal ciento noventa y ocho pesetas, y cinco centimos, valor de una bomba aleatoria adquirida para colocarse en el Altozano con el fin de facilitar aguas potables al vecindario en virtud de la escasez que viene notándose en las demás fuentes del pueblo y su término.

Gd.

Del mismo capítulo y artículo de igual presupuesto se giren a favor del Depositario Municipal cien pesetas con destino al pago de los jornales invertidos en la colocación de la bomba que para extraer agua se ha instalado en el Altozano.

Cam

Acuerdo de fondos

bien acordó la corporación la siguiente distribución mensual de fondos.

Capítulo 1º Gastos del Ayuntamiento	623 57
" 3º Policía Urbana y Rural	487 20
" 9º Cargas	810 64
<u>Total -</u>	<u>1.921 41</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concuerntes, de que certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban
 Nicolás Rodela
 Joaquín Cruz Manuel del Real

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 8 de Agosto de 1921 =

Abierta la convocada para este día en el salon de sesiones y hora que viene señalada, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Artorga por ausencia del propietario, y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se expresan, cuya acta tiene lugar en segunda citación por falta de concuerntes a la primera, abierto el acto, dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Impresarios

Inmediatamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo de imprentas se giren a favor del Depositario, seis pesetas, y cincuenta céntimos, que la Diputación provincial ha cobrado por demora en un pago que se hizo de contingente provincial.

Material de oficinas

También acordó la Corporación que del Capítulo primero artículo segundo del presupuesto comente se giren a favor del Depositario, veinte y cinco pesetas para pago de un libro de cuatrocientas hojas con destino al Registro

Imprevistos

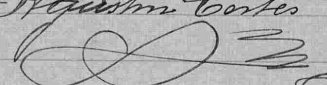
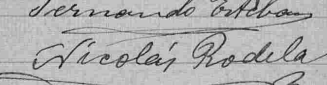
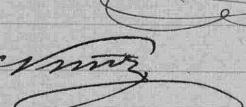
Apéndice de recitación.


civil de este Juzgado Municipal.

De igual manera acordó la corporación que del capítulo once del presupuesto comierite se giren a favor del Depositario cinco pesetas, para completar el corte de un libro adquirido para el Registro Civil, cuyo valor, de treinta pesetas no llegó a lo que estaba presupuestado.

Igualmente acordó la corporación que estando proximo a terminarse los trabajos del avance catastral de recitación cuyo sistema tributario pasa a ser de cuota, no tiene finalidad práctica la confección del Apéndice, y por lo tanto el Sr. Alcalde requiera de la Administración de Contribuciones autorización bastante para dejar de llevar a cabo los trabajos de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés Fernando Esteban
 
 Joaquín 

Manuel de la 

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 15 de Agosto de 1921-

Abierta la convocada para este día en la Sala Capitular y hora que viene de costumbre, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan en ya acta no pudo tener lugar en el día señalado por falta de número, y abierto el dicto en segunda convocatoria dióse lectura por mi el Secretario, de la compon

Imprevistos.

diente a la semana anterior que fue aprobada.
Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo de imprevistos se giren a favor del depositario diez pesetas en concepto de sueldo concedido a Faustino Cotano para la tenencia de dos mellizos cuya suma pertenece al mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =

Agustín Cortés Fernández Ortega

Nicolás Rodilla

Joaquín Gómez

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 22 de Agosto de 1921=

Abierta la convocada para el día de hoy en la Sala Capitular y hora de costumbre que no pudo celebrarse en el día señalado por falta de número, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Astorga, por ausencia del propietario, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

Imprevistos.

Inmediatamente acordó la Corporación que del capítulo de imprevistos se giren a favor del depositario del sueldo y retenta céntricos que ha cobrado la Diputación Provincial en un ingreso de contingente por demora aplicadas a dicha suma.

Obras públicas

También acordó el Ayuntamiento que del capítulo sexto artículo segundo del presupuesto se giren a favor del depositario ciento cincuenta y cuatro pesetas por jornales invertidos en recoger piedra para la com

postura del camino vecinal de Herrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los concejales de que certifico

Agustín Cortés J. Esteban
 Nicolás Rodela
 Joaquín Viquez

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 29 de Agosto de 1921.

Abierta la citada para este día en las Salas Capitulares y hora que viene de costumbre por no haber podido tener lugar en el día señalado por falta de asistencia de Concejales, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Astorga en funciones por ausencia del propietario, y asistencia de los que suscriben y al margen se expresan; y abierto que fue el acto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Beneficencia

En el acto acordó el Ayuntamiento que del capítulo quinto artículo segundo del presupuesto corriente se abonen a Pedro Sierra Alvarar catorce pesetas y cincuenta céntimos como sueldo para el mes de Septiembre que le ayude a la lactancia de dos mellizos.

Impresos

De igual forma acordó la Corporación que del Capítulo de impresos se giren a favor del Depósito diez pesetas y setenta céntimos, que se gastaron más de las consignadas en presupuesto en jornales para la limpieza verificada en el Cuartel de la Guardia Civil.

Obligaciones del T. C.

correspondiente al año actual

Auto seguido dióse cuenta de la Real Orden de diez y ocho de junio próximo pasado, por la que el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación comunica que su Magestad el Rey que Dios guarde en la fecha indicada ha concedido autorización á este Ayuntamiento para retirar de la Caja de la Compañía Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante el importe de las cuarenta y una Obligaciones amortizadas invirtiendo en títulos de la deuda pública la cantidad que se recoga, mediante la intervención de un Agente de cambios y bolsa. Enterado el Ayuntamiento de la soberana disposición citada, quedó conforme autorizando á la presidencia para gestionar la resolución de dicha real orden.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes de que certifico =

Agustín Cortés y Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín Martín

Manuel del Valle

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 5 de Septiembre de 1921.

Abierta la convocada para este día en el salón de sesiones, y hora que viene acostumbrada, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Antorja, por ausencia del propietario, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y al margen se anotan cuyo acto no tubo lugar en el día señalado por falta

Compras de libros.

de número, y abierta que fue esta sesion fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Obras publicas.

Este segundo acordó la Corporacion que del Capitulo primero articulo quinto del presupuesto se giren a favor del Depositario cuahro pesetas sesenta y cinco centimos, importe de un libro de legislacion social adquirido para el uso de estas oficinas.

Tambien acordó la Corporacion que del Capitulo sexto articulo tercero se giren a favor del Depositario ochenta y dos pesetas, cuarenta y cinco centimos por resto de los jornales invertidos en la colocacion de la bomba en el Altorano.

Movimiento de fondos

De igual forma acordó el Ayuntamiento la siguiente distribucion mensual de fondos.

Capitulo 1º Gastos del Ayuntamiento	900-22
Idem 3º Policia Urbana y rural	487-22
Idem 4º Instruccion publica	84-00
Idem 5º Beneficencia	785-00
Idem 6º Obras publicas	629-50
Idem 9º Cargas	3.869-86
Idem 11. Imprevistos	386-15
Total	<u>7.141-95</u>

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los concuerntes de que certifico =

Agustin Cortes F. Cortes

Nicolás Rodela

Joaquin Cortes

Manuel de la Torre

Abierta la convocada para este dia en la sala

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 12 de Septiembre de 1921.

capitular y hora de costumbre, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Aquilino Cortés Ontoña, en funciones por ausencia del propietario, con asistencia de los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fite aprobada.

En seguida el Ayuntamiento adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Compra de Objetos

Que del capítulo primero artículo quinto del presupuesto se giren a favor del Depositario cincuenta pesetas, que ha importado una mesa y arreglo de un estante con destino a la escuela nacional de niñas.

Beneficencia

Que del capítulo quinto artículo segundo del mismo presupuesto se giren a favor del depositario, veinte pesetas y cincuenta céntimos, invertidas en socorros y bañifos de las hermanas de los pobres establecidas en Alrend...

Cargas

Que del capítulo noveno artículo sexto se giren a favor del depositario, doscientas pesetas, que se han facilitado a D. Lorenzo Quijano por sus dietas devengadas en el arreglo de los trabajos del censo de población para que fue nombrado por la superioridad...

Imprevistos

Que del capítulo once de imprevistos del presupuesto municipal que rige se giren a favor del depositario municipal por el importe de unas tenazas adquiridas para precintar las tablillas que han de llevar los vehículos de tracción animal compra de plomos, alambre; y porte de los mismos veinte y siete pesetas =

Idem

Que del mismo capítulo de imprevistos se giren a favor del depositario doscientas treinta pesetas, noventa céntimos con que el Ayuntamiento acuerda comitir a la Junta patriótica de la provincia para la compra de un Avionero destinado al ejército de Africa, y socorro a los heridos de la Guerra, que

la Dación viene sosteniendo en aquel territorio.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión, firmando todos los asisten-
 tes de que certifico =

Agustín Cortés y Esteban
 Nicolás Rodilla
 Joaquín...

Mamul del...

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 19 Septiembre 1921.

Abierta la citada para este día en el sitio y
 hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr.
 Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Astorga en fun-
 ciones, por ausencia del propietario, y asistencia
 de los concejales que suscriben y al margen se ex-
 presan en segunda convocatoria por falta de nú-
 mero en la primera, y abierto que fue el acto
 se leyó y aprobó la de la anterior.

Comprevedos.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del
 capítulo Once del presupuesto corriente se giren
 a favor del depositario veinte pesetas, en concepto de
 socorro concedido al vecino Pedro Sierra Álvarez, para
 la lactancia de dos mellizos, cuyo auxilio corresponde
 al mes de Agosto anterior y el actual, a razón de
 diez pesetas en cada uno, en virtud de que la Cor-
 poración le conceptúa pobre de solemnidad,
 y con derecho por tanto a que se le conce-
 da este beneficio.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión, firmando

todos los conuenerbes de que certifico =

Agustín Cortés F. Esteban

Joaquín Cruz

Nicolás Rodela

Marcos de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 26 de Septiembre 1921.

Abierta la citada para este día en el rito y hora de costumbre, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés Artorga en funciones, por ausencia del propietario, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Beneficencia

Inmediatamente acordó el Ayuntamiento girar a favor del Depositario, cinco pleretas y cincuenta centimos, que se han pagado a Clemente Gutiérrez por conducir a Urzape con dos caballerías o dos Hormonitas de los pobres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los asistentes de que certifico =

Agustín Cortés F. Esteban

Joaquín Cruz

Nicolás Rodela

Marcos de la Cruz

Señon ordinaria en 2^a convocatoria de 3 de Octubre 1921.

Abierta la convocada para hoy en segunda citacion por falta de concuerntes a la primera, en el sitio y hora que bienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Ganpucientos.

Acto seguido acordo la Corporacion que del Capitulo de imprentas se giren a favor del Depositario ciento veinte y dos pesetas, y cincuenta centimos que segun la cuenta del Agente en Badajos, se han gastado en reintegros de repartos y matriculas, y relleno de matrices.

Id.

Tambien acordo el Ayuntamiento que del Capitulo once del presupuesto corriente se abonen al Depositario diez pesetas, que ha pagado a Magdalena Martinez, por el alojamiento de cuatro soldados de la remonta.

Movimiento de fondos.

De igual manera acuerdo la Corporacion la siguiente distribucion mensual de fondos =

Capitulo 1 ^o Gastos del Ayuntamiento	684	77
Idem 3 ^o Policia Urbana y Rural	473	22
Idem 4 ^o Instruccion publica	539	14.
Idem 5 ^o Beneficencia	781	25.
Idem 9 ^o Cargas	90	07
Total	2.568	45.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la seion firmando todos los asistentes, de que certifico =

Agustin Cortes y Esteban

Nicolas Rodela

Joaquin ~~...~~ Manuel del Valle

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 10 de Octubre de 1921:

Abierta la convocada para hoy en segunda citacion por falta de concurentes a la primera, en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se adjunta, y leida que fue el acta anterior, quedo aprobada:

Concuerdos J.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que del Capitulo de imprevistos se dieren a favor del depositario treinta y ocho pesetas y diez y seis centimos, que el Agente en Badajoz D. Antonio Sierra, carga en su cuenta Semestral por gastos de facturas de inscripciones, timbres de presupuesto, suministros, y arreglo del reparto de Urbana.

El.

Tambien acordó la Corporacion que del mismo Capitulo de imprevistos se diesen a favor del depositario diez pesetas, abonadas al Agente en Badajoz D. Antonio Sierra, por gastos de correo del primer semestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurentes, de que certifico =

Cristobal Jaraquemada y Solis
Agustin Cortés
J. S. S. S.
Nicolas Rodela
Joaquin S. S.

Manuel S. S.

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 17 de Octubre de 1921.

Abierta la convocada para hoy en segunda citacion por falta de asistencia a la primera en el sitio y hora que viene señalado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cristobal

Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Obras públicas

Seguidamente acordó la Corporación que se quere a favor del deponitario ciento cincuenta y dos pesetas y diez céntimos, que se han pagado en formales a Francisco Rubio Jorraler, y demás peones invertidos en el arreglo y conportura de las fuentes públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes, de que certifico =

~~en esta Jaraquemada~~ Agustín Cortés

Esteban

Nicolás Rodela

Joaquín

Manuel

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 24 de Octubre 1921.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; reunidos en virtud de citación por no haber concurrido suficiente número a la primera; y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fue aprobada.

Registro fiscal de edificios y colares

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde que teniendo en cuenta las disposiciones que rigen debía procederse a dar principio a los trabajos del Registro fiscal de edi

ficios y solares, con el fin de que puedan ser presentados antes de finalizar el año que rige.

Abierta discusion sobre el particular por unanimidad acordaron, autorizar a la presidencia para la organizacion de dichos trabajos, nombramiento y pago del personal que los mismos requieran y adquisicion de impresos y material necesario, girando su importe de los capitulos pertinentes del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los concurrentes, de que, certifico =

Cristobal Paraquemada *Agustin Cortes*

J. Esteban

Nicolas Rodela

Joaquin Arroyo

Maximiliano Lopez

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 31 de Octubre de 1921.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que bienen de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Paraquemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda citacion por falta de numero en la primera, y abierto el acto dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Impresos.

Inmediatamente acordó la Corporacion que del capitulo once del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario una peseta, y setenta y cinco centimos, importe de un marco de cordel para empacar los documentos del Censo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la

sesion que firman todos los asistentes de que certifico =

Cristobal Parera *Parera* *Huustin Cortes*

F. Esteban *Nicolás Rodela*

Joaquin

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 7 de Noviembre 1921.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que bienen unalado bajo la presidencia del Sr. Alcalde *Cristobal Parera* y *Solis*, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda citacion por no haber concurrido suficiente numero en la primera y declarado abierto el acto, que leida y aprobada el acta de la anterior

Movimiento de fondos

Acto seguido el Ayuntamiento acordó la siguiente distribucion mensual de fondos:

Capitulo 1 ^o Gastos del Ayuntamiento	1.661 56
Idem 3 ^o Policia Urbana y Rural	487 20
Idem 5 ^o Beneficencia	667 36
Idem 6 ^o Obras publicas.	162 10
Idem 7 ^o Concecion publica	1.000 ..
Idem 9 ^o Cargas	7.532 84
Idem 11 ^o Imprevistos	181 46
<u>Total</u>	<u>11.692 85</u>

Entrega de morros en Caja

Tambien acordó la Corporacion nombrar a *Joni Cortes Rubio*, en concepto de comisionado para que el dia quince del mes actual se presente en la Caja de Recluta de Tapa con los soldados del reemplazo ultimo para su ingreso

Mostrando de oficinas

rocion a los cuerpos a que le destinen abonandole veinticinco pesetas por indemnizacion de los gastos de viaje.

De igual forma acordó la Corporacion que del capitulo primero articulo segundo del presupuesto se giren a favor del depositario quinientas veintiseis pesetas ochenta centimos que han importado los impresos adquiridos para los trabajos del Registro fiscal de fincas urbanas.

Debitos a la Hacienda

Dada cuenta del estado de compensacion de los saldos en contra de este Ayuntamiento aprobados por la subsecretaria del Ministerio de Hacienda, en ochos de Octubre anterior que asciende a la cantidad de doscientas veinticinco mil trescientas dos pesetas, veinte y seis centimos, y estimando excesiva esta cantidad acordaron que por la presidencia se dirija atento oficio al señor Delegado de Hacienda para que dicha Autoridad ordene la remision a este Ayuntamiento de un estado de la procedencia y fechas de las cantidades relacionadas con el fin de que una vez conocida la fecha de sus liquidaciones pueda inferirse la prescripcion con arreglo a la Real orden de seis de Septiembre ultimo, cuyos beneficios debe utilizar el Ayuntamiento, para cuyas operaciones le conceden autorizacion en forma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los reunidos, de que certifico =

~~Cristobal Paraguenade~~ Agustín Cortés

Esteban Nicolás Rodela

Joaquín

Mostrando de oficinas

ca
ta
es-
on
a-
or
is-

ntis
in
apa
po

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 14 de Noviembre 1921.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares, y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda citación por no haber asistido número bastante en la primera y abierto que fue el acto, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Y en consecuencia

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que del Capítulo de imprentas se giren a favor del Depositario sin ces pesetas ochenta y cinco centimos, gastadas en giros hechos por cantidades remitidas a Badajoz, para pagos municipales,:

Obras públicas

Y igualmente acordó que del capítulo sexto artículo segundo se giren a favor del Depositario diez pesetas importe del arreglo de la herramienta empleadas en las obras de caminos vecinales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los reunidos de que certifico =

~~Cristóbal Jaraquemada~~

Agustín Cortés

F. Cortés

Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel de la Cruz

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 21 de Noviembre 1921.

Abierta la convocada para este día en las Salas

Capitulares y hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Cristóbal Faraguemada y Solís, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se anotan, reunidos en segunda citación por no haber suficiente número en la primera; y abierto que fue el acto se leyó y aprobó el acta anterior.

Baja de veindad.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Covar y Rico, Conde de Lara Honorable, solicitando la baja de vecino para trasladar su veindad a Lara en unión de su esposa e hijo D. Constantino, y teniendo en cuenta que este Señor es mayor de edad, y por consiguiente en el libre uso de todos sus derechos y que a la vez consta por manifestación hecha por el mismo que no conviene a sus intereses el cambio de veindad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a la petición del reclamante D. Juan Covar y Rico, en cuanto se relaciona con él y su esposa, dándole de baja en el padrón de vecinos, y quedando comprendido en el mismo su referido hijo.

Sur electiva

También acordó el Ayuntamiento que por una comisión compuesta de los Concejales D. Agustín Cortés y D. Esteban Rodela se gestione del contratista del Alumbrado público que este facilite fluido por toda la noche y por tanto que se modifique el contrato que rige en la actualidad, dando cuenta del resultado de sus gestiones.

Prescripción de debitos

Enterado el Ayuntamiento de la Real Orden de seis de Septiembre próximo pasado, en que se declaran prescriptos los debitos a la Hacienda que sean anteriores a quince años contados desde la fecha del debito o descubierta, con la sola excepción de aquellos para cuya realización dentro del término citado se hayan hecho embargos de bienes en los que habrá de estarse a lo que resulte del procedimiento de apremio, y estimando que en esta disposición pueden hallarse comprendidos los debitos que proceden del Depósito de esta Villa, aparecen en descubierta a favor del mismo, que la Corporación por medio de su Presidente se informe si procede o no la aplicación a este caso de la disposición citada, gestionando en caso afirmativo.

mativo cuanto sea procedente.

Y igualmente acordó la Corporación que habiendo fallecido el Farmacéutico Titular D. Francisco Mender Salán que se di cuenta a la Junta de Gobierno y Patronato, procediéndose a publicar la Vacante en forma legal.

Nombramiento de Farmacéutico

Titular interino a favor de D. Luis Cardo Salido por fallecimiento del propietario D. Francisco Mender Salán

De igual forma acordó designar como Farmacéutico Titular interino a D. Luis Cardo Salido a quien se hará saber este nombramiento por medio de oficio, formalizado en regla su posesión.

También acordó el Ayuntamiento conceder al D. Juan Antonio Lopez Lobato, el disfrute del Cortinal llamado de la breconienda para sembrarlo de bonaje por una sola vez mediante el abono de sesenta y cinco pesetas,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los concurrentes de que certifico =

Cristóbal Paragumada Agustín Cortés

F. Esteban Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 28 Noviembre de 1921:

Abierta la convocada para el día de hoy en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paragumada y Selis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda convocatoria por no haber asistido suficiente número a la primera, dióse lectura íntegra por mí el Secretario, de la sesión anterior que

Recaudacion municipal.

fue aprobada por los concurrentes.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que para llevar a cabo la recaudacion de los debitos que en favor del mismo resultan en la actualidad nombra con el caracter de Agentes ejecutivos a D. Jose Maria Gallardo Toro, y D. Alfonso Peña, a quienes se comunicara este acuerdo por medio de oficio para que instruyan expediente que corresponda actuando individual o colectivamente segun convenga a sus intereses.

Arrendamiento para el pago de edificaciones y solares -
Comp. 1.º art. 1.º

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar la designacion hecha por la Alcaldia de D. Bernabe Mender Chaves, y D. Blas Rolledo Alvarez, para auxiliares en los trabajos del Registro fiscal de edificios y solares, a quienes se abonarian cuatrocientas pesetas, como escribientes temporeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando todos los reunidos, de que certifico =

Cristobal Jaraguemada Agustín Cortés

J. Cortés Nicolás Rodela

Joaquín Cruz

Marcelino del Valle

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria de 5 de Diciembre de 1925.

Abierta la convocada para el dia de hoy en las Salas Capitulares y hora de costumbre bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cristobal Jaraguemada y Solis; y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan reunidos en segunda citacion por falta de asistencia a la primera, dióse lectura íntegra por mi el secretario, de la sesion anterior que

Vacantes de Concejales

fue aprobada por los concurrentes =

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que segun dispone la Real orden de veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve han de señalarse y publicarse antes del dia diez del actual las vacantes que resulten en la Corporacion tanto ordinaria como extraordinaria que hayan de cubrirse en la proxima renovacion bienal, resultando del examen de los antecedentes que en el distrito primero y segundo de que se compone el termino municipal resultan vacantes tres ordinarias en cada uno que son Don Joaquin Ximier Varquer, D. Marcelino Olivera, y D. Gabriel Varquer Regaña del primero, y Don Nicolas Rodero Artin, D. José Alava Suarez, y D. José Ximier Castillo del segundo tambien ordinarias, acordandose que se haga publico este particular por medio del oportuno edicto y se remita una certificacion literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Designacion de secciones para el sorteo de concejales

Acto seguido el Señor Presidente manifesto á la Corporacion que en cumplimiento á lo prevenido en los articulos sesenta y seis, y sesenta y siete de la Ley Municipal, que trata de la formacion de secciones para la renovacion de la Junta Municipal acordose hacerlo asi, y resultando que á este Ayuntamiento corresponde en totalidad doce Concejales se designaron cuatro secciones comprensivas de propietarios, labradores, industriales, y jornaleros, asignando á la primera tres vocales, cuatro á la segunda, dos á la de industriales y tres á la de jornaleros, para lo que se agruparan por clases en las correspondientes listas que se fijarian al publico por termino de ocho dias, para que durante ellos, puedan los interesados examinarlas y presentar las reclamaciones que á su derecho convergan, haciendose publico este acuerdo por medio de bando que se publicaria en los sitios de costumbre facultando á la Presidencia para la

instruccion del oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes, de que certifico =

Cristóbal Jaraquemada Agustín Cortés
 Esteban Nicolás Rodela
 Joaquín ~~Castro~~ Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 12 de Diciembre de 1921.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares, a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y asistencia de dos Concejales que suscriben y al margen se expresan, recurridos en segunda citación por haber concurrido a la primera, suficiente número, dióse lectura por mí el Secretario de la sesión anterior que fué aprobada por los concurrentes:

Concurrentes

seguidamente acordó el Ayuntamiento que del capítulo de imprevistos, se abonar al depositario cien pesetas para indemnizar a Bernabé Chaves y Gladio Nobledo, por los trabajos extraordinarios que han practicado en el arreglo del Registro de edificios y solares hechos en este año

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico =

Cristóbal Jaraquemada Agustín Cortés
 Esteban Nicolás Rodela
 Joaquín ~~Castro~~ Manuel de la Cruz

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 19 de Diciembre 1921.

Abierta la convocada para hoy en las Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Faraguemada y Solis, a la hora que viene señalada con asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, cuya sesión no pudo celebrarse en el día señalado por falta de concurrencia de Concejales, y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Luz electrica

Acto seguido dióse lectura de la solicitud presentada por Julio Botato Moriche, en que pide la reforma del contrato de luz correspondiente al servicio público para cuya reforma viene nombrada una Comisión del Ayuntamiento y en vista de cuanto en ella se expresa la Corporación acordó que quede sobre la mesa por ocho días para que durante ellos puedan examinarla los Concejales y acordar en definitiva lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los asistentes, de que certifico =

Cristobal Faraguemada Agustín Cortés

J. Cortés Nicolás Rodela

Joaquín Cortés

Marcos Cortés

Señon ordinaria en 2ª Convocatoria de 26 Diciembre 1921.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Faraguemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se ano

tan, citados por segunda vez, por no haber asistido numero bastante en la primera y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fue aprobada:

Señales de compromisarios

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que con arreglo a lo que dispone la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, se forme la lista de los señores Concejales y en a duplo numero de mayores Contribuyentes, mayores de edad, con casa abierta que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores, cuya lista se expondrá al publico durante los veinte primeros dias del mes de buero proximo, a fin de que presenten los interesados las reclamaciones que a su derecho convergan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico =

Cristobal Jaraquemada

Agustín Cortés

J. Esteban Nicolás Rodula

Joaquín

Manuel del Valle

Sesion extraordinaria de 27 de Diciembre de 1925 =

Sorteo de asociados

En la villa de Bienvenida a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solís, se reunieron en las Salas Capitulares los tres Concejales que suscriben con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para la que fueron citados con la antelacion y en la forma que la Ley determina, cuya sesion tiene por objeto practicar el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año economico que rige, a tenor de lo dispuesto en

el capítulo tercero de la ley orgánica vigente:

En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con la antelación reglamentaria y por medio de pregón y a toque de Campana, y declarado abierto el acto a las diez horas y a presencia de los concurrentes se dio lectura del capítulo tercero de la ley municipal, para dar a realizar la operación por lectura de las listas de vecinos que agrupados por clase tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, e introducidas con la debida separación en el globo destinado al efecto, y convenientemente removido dio el resultado siguiente:

= Sección de Propietarios =

Don. Aureliano Muñoz Ramirez
 " Antonio Garcia Alava
 " Gabriel Robustillo Rey:

= Sección de Labradores =

" Manuel Martín Varguer
 " Gabriel Luna González
 " José Campsiner Segura
 " Fernando Gutierrez Ruano

= Sección de Industriales =

Don. Manuel Galindo Leobar
 " Doroteo Ortega Galán

= Sección de Jornaleros =

" Alfonso Cortés Berrocal
 " Tomás Fernández Vinuela
 " Lucas Marcos Ortiz

Cuyo total en número es el correspondiente al de Concejales, de que se compone esta Corporación según la escala del artículo treinta y cinco de la ley municipal los cuales quedan nombrados con sujeción a la misma:

En su virtud acordó el Ayuntamiento que se publique el resultado de esta sesión en la forma ordinaria, comunicándose oficialmente a los agraciados sus respectivos nombramientos, firmando la presente acta los concurrentes de que certifico =

~~Cristóbal Parraquemada~~

~~Agustín Costa~~

~~F. Esteban~~

Nicolás Rodela

Joaquín Estigarribia

Marcos del Valle

Sesión ordinaria del dos de Enero de 1922, en Segunda Convocatoria

Abierta la citada para este día en las Salas Capitulares y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Parraquemada y Solís y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan reunidos en segunda convocatoria por falta de número en la primera; y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fue aprobada

Su señoría

Seguidamente por mit el Sr. secretario del escrito dirigido a la Corporación por D. Julio Lobato Moriche, de que la misma se ocupó en la ordinaria de diez y nueve de Diciembre último, desde cuya fecha ha permanecido en la mesa de la Secretaría para su examen por los Srs. Concejales en cuyo escrito se propone la reforma del contrato de alumbrado público por electricidad que viene rigiendo y abierta discusión sobre el particular y penetrados los concurrentes de las condiciones propuestas, acordaron establecer los siguientes bases.

1ª

El contrato actual se conceptuará prorrogado hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte

- 2^a y seis
Las lámparas para el alumbrado de que se trata serían de filamento metálico de diez y seis bujías, que en número de ciento a ciento diez, serían colocadas en los sitios designados por el Ayuntamiento siendo de cuenta del rematante la instalación y conservación de la red general.
- 3^a El contratista tendría derecho a percibir desde la modificación de las condiciones estipuladas tres mil quinientos pesetas anuales.
- 4^a Igualmente abonará el Ayuntamiento el importe que la Hacienda cargue sobre la cuota del alumbrado público.
- 5^a Este servicio será permanente durante todas las noches del año, empezando a lucir media hora después de puesto el sol, a igual tiempo antes de salir.
- 6^a Que de este particular se facilite al rematante D. Julio Lobato Moriche copia certificada en señal de aceptación, uniéndose otra al expediente y empezando a regir este contrato en diez y seis del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando todos los asistentes, de que certifico:

Presidencia paraquienada Agustín Cortés

F. Esteban

Nicolás Rodilla

Joaquín Cruz

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2^a Convocatoria de 9 de enero 1922 =

Abierta la convocada para hoy en las Salas

Obligaciones hipotecarias

Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jabaque y Solis, y asistencia de los concejales que suscriben y al margen se anotan, citados en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente numero en la primera y abierto el acto, dió lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde dió cuenta á la Corporacion de haber sido autorizado el Ayuntamiento por Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de diez y ocho de junio de mil novecientos veintinueve; para retirar de la Compania de los Feros-Carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante el capital de veinte mil quinientas pesetas, importe de las cuarenta y una obligaciones hipotecarias amortizadas en el sorteo de veinte de noviembre de mil novecientos veinte números un millon doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cinco á un millon doscientos sesenta y un mil setecientos ochenta y tres; y un millon doscientos sesenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; á un millon doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco; que en la misma tiene depositadas e invertirlo en una inscripcion nominativa intransferible de la deuda pública á nombre del Ayuntamiento.

En su consecuencia procedia acordar y así lo hizo la Corporacion:

- 1^o Retirar de la Compania las cuarenta y una obligaciones hipotecarias que dicho Ayuntamiento tiene en ella depositadas
- 2^a Cobrar de la misma Compania el capital de veinte mil quinientas pesetas, importe de las cuarenta y una obligaciones amortizadas, cuyos números bien en bitados propiedad del Ayuntamiento firmando al efecto cuantas liquidaciones, recibos y documentos sean precisos.
- 3^o Satisfacer en la Caja de la Compania la cantidad que correspondiera á tenor del artículo septimo de las disposiciones estampadas al dorso del certificado nominativo del Depósito; así como los impuestos vigentes.

4^a Invertir el capital que se cobre de la Compañía en títulos de la Deuda perpetua del cuatro por ciento interior, y convertir estos títulos en una inscripción nominativa intransferible de la deuda pública a nombre del Ayuntamiento

5^a Para llevar a cabo todas las operaciones antes expresadas el Ayuntamiento acuerda así mismo apoderar a D. Juan Uña Sartou y D. José María Gonalder y Perer, Abogados y vecinos de Madrid, para que juntos o separadamente cada uno por sí, representen al Ayuntamiento en la gestión de este asunto asignándoles como retribución de su trabajo la cantidad de ciento cincuenta pesetas

6^a El Ayuntamiento designa en este acto a su Alcalde Presidente D. Cristóbal Jaraquemada y Solís, y a D. Fernando Esteban Cámara Regidor Sindico, para que en nombre y representación del mismo otorguen el poder notarial cuando en derecho sea necesario a favor de los Sr^s D. Juan Uña Sartou y D. José María Gonalder y Perer, antes citados, transcribiendo en el mismo el acta de esta sesión, en los extremos que a este asunto se refieren

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes, de que certifico =

Cristóbal Jaraquemada Agustín Cortés

F. Esteban Nicolás Rodilas

Joaquín Cortés

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2^a Convocatoria de 16 de Enero de 1922 =

Abierta la convocada para hoy en las Salas Capitales

tulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paroquemada y Solís, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se anotan, reunidos en segunda citación, por falta de número en la primera, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fué aprobada: Dada cuenta de las Reales Ordenes y Circulares inserta en los Boletines Oficiales y facetas recibidas, el Ayuntamiento quedó enterado y en cumplir cuanto en ella se previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los asistentes de que certifico =

Cristóbal Paroquemada Agustín Cortés
 y Esteban Nicolás Rodela
 Joaquín Cruz

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 23 de Enero de 1912 =

Abierta la convocada para este día en las salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Paroquemada y Solís, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda citación por falta de número en la primera, y abierto el acto dióse lectura de la anterior que fué aprobada...

Listas de compromi³

Dada cuenta de las listas de Concejales y en su triple número de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral para las de Compromisarios para Senadores, que han permanecido expuestas al público desde el día primero del mes actual, y como no se ha presentado ninguna reclamación contra ellas, el Ayuntamiento acordó declararlas definitivas, y que en su consecuencia se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia

para conocimiento de los interesados:
 Presupuesto ordinario Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos veintidos a veintitres, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. ~~Comuníquese este particular en el momento en el acta de la sesión ordinaria.~~

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los asistentes, de que certifico =
 Cristóbal Paraqueñada Agustín Cortés

F. Esteban Nicolás Rodilla

Joaquín Arroyo

No acudió del Sr. [Nombre]

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 30 de febrero de 1922 =

Abierta la convocada para este día, en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Paraqueñada y Solís, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, reunidos en segunda citación por falta de número en la primera, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada:

Retiro Alvaro

Dada lectura de la circular de este Gobierno Civil fecha diez y seis del actual inserta en el Boletín Oficial de veinticuatro del mismo, en que se interesa la conyugación

cion en el presupuesto municipal que se formule para el año próximo cantidad bastante para el retiro de los empleados y otra destinada a fomentar los ingresos de la Caja extrema de provision social y en terados los señores concurrentes, convinieron por unanimidad: Que de la plantilla de empleados del municipio se excluyan para los efectos del retiro al Secretario por exceder su haber anual de cuatro mil pesetas; a los Medicos y Farmaceuticos por que si bien sus respectivas dotaciones no llegan al limite señalado el producto de sus contratos particulares con los vecinos lo revaran, y el Depositario, Profesora en partos, flebotomia no y Conector del Reloj, por que las pequeñas consignaciones que traen asignadas en los presupuestos no constituyen su medio principal de subsistencia, quedando reducida la lista de los comprendidos con derecho al retiro los oficiales mayor y primero de secretaria, los cuatro guardas Municipales, el Alguacil Portero, y Conserje del Cementerio para quienes se consignarian con destino al retiro doscientas ochenta y ocho pesetas a razon de tres mensuales por cada uno de los ocho empleados, y doscientas cincuenta pesetas anuales en los cinco años siguientes al actual, dando principio la obligacion con el año económico próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los asistentes, de que certifico =

Cristobal Paraquez *Agustin Cortes*

Esteban Nicolas Rodela

Josquin Cruz *Manuel de la Cruz*

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 6 Febrero de 1922.

Abierta la convocada para este dia, en las Salas

Recargos municipales

Capitulares y hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se anotan, reunidos en segunda convocatoria por falta de número á la primera. Elida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que para el año próximo se impongan sobre las contribuciones e impuestos los recargos siguientes

Sobre la riqueza rústica el catorce por ciento

Sobre la riqueza Urbana el diez y seis por ciento

Sobre la matrícula de Industrial el trece por ciento

Sobre los Consumos el ciento veinte por ciento

Sobre las Cédulas personales el cincuenta por ciento

Luz eléctrica

Diose lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde del escrito presentado en el día de ayer por el rematante del servicio público de luz eléctrica D. Julio Lobato Moriche solicitando que el contrato que se amplió en dos de Enero próximo pasado, se amplie nuevamente en otros cinco años más, fundándose para ello en que el nuevo servicio que motivó la variación del primitivo no compensa los gastos que este requiere. Abierta discusión sobre el particular convinieron los concurrentes en que eran atendibles las razones en que funda su reclamación, y de acuerdo con las varias propuestas en el escrito de que se trata quedar convenidos con sujeción á las siguientes reglas.

Primera.

El contrato actual se conceptuará prorrogado hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, concediéndose al rematante derecho exclusivo para el servicio hasta la fecha renovada durante cuyo periodo no podrá el Ayuntamiento administrarlo por sí, ni concederlo á otra persona sin que antes esté reconocida en forma la rescisión.

Segunda.

Las lámparas para el alumbrado público de que

- se trata serán de filamento metálico de diez y seis bujías que en número de ciento á ciento diez serán colocadas en los sitios que designe el Ayuntamiento, siendo de cuenta del rematante la instalación y conservación de la red.
- Tercera. El contratista tendrá derecho á percibir por este servicio desde el diez y seis de enero último en que fue modificado tres mil quinientas pesetas anuales por trimestres vencidos.
- Cuarta. Será de cuenta del Ayuntamiento el pago á la Hacienda del impuesto sobre la cuota del alumbrado público.
- Quinta. Este servicio será permanente durante todas las noches del año, empezando á lucir el alumbrado media hora después de puesto el sol, á igual tiempo antes de salir.
- Sexta. Quedan subsistentes las condiciones del contrato primitivo acordado en veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce, en cuanto no sean modificadas ó anuladas por esta ampliación.
- Septima. Que de este particular se debiera una certificación literal con destino al señor Regidor Sindico para que en nombre y representación del Ayuntamiento concienda al otorga miento de la escritura pública cuyos gastos serán de cuenta del rematante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

Fernando Cortés

Joaquín Vázquez

Fernando Cortés

Antón Ferraz

Manuel Salas

Señor ordinaria en 2^a Convocatoria de 13 de Febrero de 1922.

Abierta la convocada para este día en las Salas Capitulares y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Jaraquemada y Obis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan; y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Quintas

Dicho seguido acordó el Ayuntamiento que para los efectos de los expedientes de quintas que hayan de tramitarse en el recuadro de este año y teniendo en cuenta las circunstancias actuales, señalar tres peretas como tipo medio del jornal de un bracero.

Idem

También acordó el Ayuntamiento nombrar al Sargento licenciado del Ejército Antonio Marinas Suarez, para que proceda en el recuadro de este año, a la talla de los mosos que se sorteen en el mismo facilitándole la Cudencial correspondiente.

Censo de población

Igualmente acordó la Corporación que del Capítulo noveno artículo sexto del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario cien peretas, que se han pagado a Eladio Robledo Alvaraz y Bernabé Mender Chaves por trabajos en el Censo de población.

Obras públicas

De igual forma acordó la Corporación que del Capítulo sexto, artículo tercero del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario trescientas noventa y una peretas, y quince céntimos, gastadas en jornales y materiales para el arreglo y reparación de las Fuentes y cañerías del término.

Tris Obrera

El Señor Presidente comunicó a la Corporación que desde principios de Enero anterior vienen requiriendo de los jornaleros para que les facilite trabajo con que aliviar las necesidades que les produce la falta de ocupación; que en distintas ocasiones ha solicitado de los propietarios faciliten jornales, y como han sido muy pocos los que han atendido a necesidad tan im-

periosa, en prevision de las funestas consecuencias que suelen acaer en estas crisis, habia dispuesto de forros municipales con que amenorar sus efectos abriendo trabajos en obras municipales desde el dia nueve de Enero anterior. Abierta discusion sobre asunto de tan vital interes convinieron los concurrentes en reconocer muy acertada la conducta del Señor Alcalde, aprobando en un todo el importe de las tres listas de jornales correspondientes a las tres primeras semanas que importaron: Cuatrocientas noventa y nueve pesetas la primera; Cuatrocientas noventa y ocho la segunda; y Cuatrocientas noventa y siete pesetas, cincuenta centimos la tercera, cuya suma como las que sean necesario invertir hasta la terminacion de la Crisis, serán giradas en suspenso hasta que se ponga en vigor un presupuesto que permita en firme el gasto que motiva este acuerdo, para lo que le conceden una autorizacion tan amplia como requiera el llevar a término tan importante asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los concurrentes de que certifico =

Cristobal Jaraguemada *Agustín Cortés*
Juan José Esteban *Joaquín...*
Manuel...

Señor ordinaria en 2ª Convocatoria de 20 de Febrero de 1922 =

Abierta la convocada para este dia en las Sodal Capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Cristobal Jaraguemada y Solis; y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen

Imprevistos

se expresaron; y lida que fue el anterior acta quedó aprobada =
 seguidamente acordó la corporación que se abonar a la familia
 del vecino Nicolás Rey Diaz, diez pesetas, como socorro para que
 lo condueran al manicomio del Carmen de Mérida, y que se
 abonar así mismo del mismo Capitulo y artículo cinco pe-
 setas como socorro a un fraile del Convento de la Fuente del
 Maestre

Idem

Que del capitulo de imprevistos se giren a favor del De-
 positario seis pesetas y setenta céntimos gastadas en una
 botella de tinta para los trabajos de Censo de población

Idem

Tambien acordaron que del Capitulo once del presupuesto
 se giren a favor del Depositario dos pesetas y sesenta centi-
 mos, que la Diputación provincial ha cobrado por demo-
 rar en un ingreso de Contingente

Obras públicas

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar la cuarta
 lista nominal de los jornales invertidos en obras públicas
 para socorro de ciento cincuenta y seis jornaleros cuyo
 importe de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas
 se girará en suspenso para formalizarlos en su día

Quintas

Tomando en cuenta que se halla próxima la época en
 que los moros comprendidos en el recensado actual y
 los tres anteriores han de instruir los expedientes de po-
 breza por virtud de las excepciones que propongan el Ayun-
 tamiento debe nombrar dos de ellos o sus padres para
 que intervengan en la instrucción de dichos documen-
 tos, y después de examinar las listas acordaron nom-
 brar a los vecinos D. Antonio Ortiz Domínguez y Don
 Manuel Salido Acobar

Quintas

Tráfare a la vista el expediente instruido en las oficinas
 militares o instancia de Manuel Calderón Perer, con mo-
 tivo de haber fallecido su padre, y como en dicho documento
 se prueba la pobreza y que no tiene otro hermano que
 pueda encargarse de la manutención de su viuda madre
 y hermanos, el Ayuntamiento de acuerdo con el pa

Luz eléctrica

reer del Regidor Sindico, declara a dicho moro exceptuado, como comprendido en el caso segundo del artículo ochenta y nueve de la ley.

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino Julio Sobato Moriche rematante del servicio de alumbrado público desde el año de mil novecientos tres, y como se ha modificado el sistema y ampliado en cinco años más, cuyos gastos no remuneran el gasto y de nueva ampliación de otros cinco más que vencerán el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, cuyos bases constarán en escritura pública en los siguientes: **Primero:** El contrato actual se conceptuará prorrogado hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno concediéndose al rematante derecho exclusivo para el servicio hasta la fecha señalada durante cuyo periodo no podrá el Ayuntamiento Administrarlo por sí, ni concederlo a otra persona sin que antes esté reconocida en forma la recisión. **Segunda:** Las lámparas para el alumbrado público de que se trata serán de filamento metálico de diez y seis bujías que en número de ciento a ciento diez serán colocadas en los sitios que designe el Ayuntamiento siendo de cuenta del rematante la instalación y conservación de la red. **Tercera:** El contratista tendrá derecho a percibir por este servicio desde el diez y seis de Enero último en que fue modificado tres mil quinientas pesetas, anuales por trimestres vencidos. **Cuarta:** Será de cuenta de este Ayuntamiento el pago a la Hacienda del impuesto sobre la cuota del Alumbrado público. **Quinta:** Este servicio será permanente durante todas las noches del año empezando a lucir el alumbrado media hora después de puesto el sol a igual tiempo antes de salir. **Sexta:** Quedan subsistentes las condiciones del contrato primitivo, de veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce, en cuanto no sean modificadas por esta ampliación. Enterados los señores Concejales

del escrito que motiva este particular en que constan las condiciones propuestas, y estimando razonable la pretension de dicho rematante acordaron por unanimidad tal y como aparecen transcritas en esta sesion, autorizando plenamente al señor Alcalde y Regidor Sindico para que en nombre de la Corporacion eleven el contrato a escritura publica a costa del solicitante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los asistentes de que certifico =

~~Cristobal Jaraguemada~~

Agustin Cortés

Fernando Esteban

José María

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria de 27 de Febrero de 1926-

Abierta la convocada para este dia en el salon de estas Casas Consistoriales y hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristobal Jaraguemada y Solis, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Obras públicas

Acto seguido aprobó la Corporacion la relacion nominal de los jornales invertidos en la quinta remoda en que como socorro a la crisis jornalera se han facilitado cinco to cincuenta y nueve jornales que importaron cuatrocientas setenta pesetas y cincuenta céntimos, cuya suma se girará en suspenso hasta que un presupuesto permita la formalizacion en regla de la suma de referencia.

Imprevistos

Tambien acordó la Corporacion que del Capitulo

de imprentos se giren a favor del Depositario treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos que se han pagado del año municipal por la cuota del tribunal de reparto.

Caras Consistoriales

Por el mismo acuerdo el Ayuntamiento que se propuso tener sentada en concepto al mismo como despedido de la casa en que vienen instaladas las oficinas municipales, a cuyo efecto autorizar al Sr. Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés para que gestione el arriendo de otra que pueda prestar este servicio, procurando empezar con el año económico próximo, y por el tiempo y precio que convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

Cristóbal Faraquemada Agustín Cortés
Fernando Esteban Joaquín

Manuel

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 6 de Marzo de 1912 =

Abierta la convocada para este día en las salas Capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Faraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, fue leída el acta de la anterior que fue aprobada.

Caras Consistoriales

Acto seguido el Sr. Teniente de Alcalde D. Agustín Cortés manifestó que de acuerdo con D. Manuel Jorner de las Cortinas, Conde de Villa Santa Ana había convertido el arriendo anual de una casa que posee en la calle Eugenio Silvela, mediante el precio de novecientas doce pesetas, cincuenta centimos, para instalar en ella las oficinas municipales y otras dependencias, de las que no se habían determinado las

excepciones. Enterados los concuerntes aceptaron en principio la gestion realizada por el señor Cortés y con el fin de que lleve á cabo el contrato se le concede previa autorizacion para que ceda de la finca de que se trata cuantas habitaciones no sean precisas á los usos del Ayuntamiento llevando á cabo el arrendamiento con todas aquellas condiciones que requiera.

Obras públicas-

Seguidamente acordó la corporacion aprobar en todas sus partes la relacion nominal de los cientos setenta y cuatro jornaleros que para conjurar la crisis tactical se han invertido durante la sexta semana, cuyo importe de cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, se han giradas en suspenso, hasta que un presupuesto legalice la situacion economica municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes, de que certifico =

Cristobal Jaraquemada

Augustin Cortés

Fernando Cobos

Joaquin Cruz

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria de 13 Marzo de 1922.

Abierta la convocada para este dia en las Salas Capitulares y hora señalada, bajo la presidencia de D. Cristobal Jaraquemada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, fue leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Obras públicas

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la relacion nominal de los cientos cuarenta y nueve jornales empleados en Obras públicas durante la septima semana, cuyo importe de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas, y cincuenta

Quintas

centimos, serán giradas en suspenso hasta tanto se formalice el pago de dicha cantidad.

También acordó el Ayuntamiento que del Capítulo primero artículo sexto del presupuesto se paguen a los médicos titulares Don Juan de Sánchez y Don Francisco Ledero, ciento diez y siete pesetas, y cincuenta centimos, por el reconocimiento de los quintos del recambio del año anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando todos los asistentes de que certifico =

~~Antonio J. J. J. J. J.~~

Agustín Cortés

Fernando Esteban Joaquín

Marcos de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 10 de Marzo de 1912 =

Abierta la convocada para este día en las salas capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Toranzo Mada y Solís, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, fue leída el acta de la anterior que fue aprobada.

Obras públicas

Seguidamente acordó la Corporación aprobar la lista de los ciento cincuenta y seis jornales invertidos en obras públicas para conjurar durante la octava semana la crisis del trabajo, cuyo importe de cuatrocientas Pesetas y seis pesetas, se girarán en suspenso para formalizar en su día la operación.

Imprevistos.

Que del capítulo de imprevistos se giren a favor del depositario cinco pesetas, entregadas al fraile de la Fuente del Maestro D. Serafín María en el año anterior en concepto de socorro.

Idem

También acordó la Corporación que con cargo al capítulo de imprevistos del año corriente se giren a favor del

Depositaris, cuarenta y siete pesetas, noventa y cinco centimos, gastadas en desinfectar las habitaciones del Cuartel de la Fuerza Civil por fallecimiento del ~~señor~~ Fernando Sanchez Reyes,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que certifico =

Cristóbal Faraguemada

Agustín Caste

Fernando Esteban Joaquín

No acordó del Acta

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria de 27 de Marzo de 1922 =

Abierta la convocada para este día en las salas Capitulares y hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal Faraguemada y Soles y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se anotan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Material de oficina. - Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del Capítulo primero artículo segundo se giren a favor del Depositario cien no veintiseis pesetas, y doce centimos por gastos de material de oficina del año corriente.

Imprevistos

Que del Capítulo de imprevistos se giren a favor del Depositario treinta y nueve pesetas, y ochenta y cinco centimos, importe de las palmas adquiridas para la procesion del Domingo de Ramos, del año anterior.

Tambien acordó la Corporacion que del Capítulo once del presupuesto se giren a favor del Depositario cincuenta y siete pesetas, cincuenta centimos, que ha importado los gastos del poder otorgado a favor del Sr. Juan Uña para gestionar la conversion del

importe de las cuarenta y una obligaciones hipotecarias amortiza-
das por la Compañía de Ferro-Carriles de Madrid Saragoza y
Alicante y convertir su importe en una inscripción nominativa
tambien acordo el Ayuntamiento que en el capítulo noveno artículo
octavo del presupuesto se giren a favor del depositario veintidos
perceos y cincuenta centimos empleados en bagajes suminis-
trados a la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión firmando todos los asistentes de que certifico =

crédito J. Ferrnemenada

Agustín Cortés

Fernando Esteban Joaquín y mig

Manuel de la Cruz

[The page contains faint, illegible handwriting throughout, likely bleed-through from the reverse side.]

120

